

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 12-2017

Sesión Extraordinaria No. 12-2017, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con once minutos del jueves 15 JUNIO del 2017, SEGUNDO PISO SALÓN SESIONES CENTRO DE LA CULTURA, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
MSc. Humberto Soto Herrera	Presidente	P. Liberación Nacional
Sra. Isabel Brenes Ugalde	Vicepresidente	Unidad SocialCristiana

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Víctor Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira-	Participación Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Renovemos Alajuela
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	Unidad Social Cristiana
Lic. Denis Espinoza Rojas	Partido Liberación Nacional

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Argerie María Córdoba Rodríguez
Sra. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Green Andrés Rojas Morales .
Téc. Félix Morera Castro
Sr. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel d Jesús Mejía Méndez

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTES**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde Sr. María Elena Segura Duarte	Primero
2	Luis Porfirio Campos Porras Sra. Roxana Guzmán Carvajal	B. San José
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	Carrizal
4	Sra. Mercedes Morales Araya Sr. Oscar Alfaro González	San Antonio
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas Sra. Ligia Jiménez Calvo	La Guácima
6	Sr. Luis Emilio Hernández León Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	San Isidro
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal Sr Rafael Alvarado León	Sabanilla AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	San Rafael .
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández Sra. Erika Hernández Ulloa	Río Segundo
10	Sr José A. Barrantes Sánchez Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado Mario Alexander Murillo Calvo	Desamparados Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas Sra. Kattia María López Román	Tambor
13	Sr. Virgilio González Alfaro Sra. Andrea María Castillo Quirós	La Garita
14	Sra. Anaís Paniagua Sánchez Sr. Donald Morera Esquivel	Sarapiquí

ALCALDE MUNICIPAL

Licdo Roberto Thompson Chacón

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

ASESORES JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Licdo Luis Alonso Villalobos Molina

Licda Natalia Estefany Martínez

ASESORA ADMINISTRATIVA

Sra. Maureen Calvo Jiménez

Natahan Mejía Zumbado

VICEALCALDE SEGUNDO

Alonso Luna Alfaro

**CONFORME EL ARTICULO PRIMERO,CAPITULO DECIMO, SESIÓN
ORDINARIA -2017, MARTES 18 JULIO 2017.
AGENDA**

AUDIENCIAS:

1.- Licda Mayela Hidalgo Campos y Arq. Fabián González Alvarado: para informe referente al proyecto 970-PRODELO T-D-01 "Construcción de Áreas Peatonales en Canoas",

2.- Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela (CODEA), solicitud de Audiencia mediante oficio **CODEA JD-554-2017**, con el fin de presentar el informe de gestión de resultados de gestión.

3.- Conocer Asuntos pendientes del Asesor Legal."

ARTICULO PRIMERO: Se recibe al Arq. Fabián González Alvarado y a Francisco Moya y a Mónica León Funcionarios de Participación Ciudadana.

Licdo Humberto Soto Herrera, presidente

Haciendo la excepción esta noche a este proyecto para nadie aquí es un secreto que el programa de PRODELLOS es programa modelo a nivel municipal gracias que podemos año a año, transferir ni siquiera cientos miles de millones a diversas organizaciones del cantón, que en una alianza con nosotros y con apoyo a la Administración logran ejecutar cientos de proyectos en todo el cantón haciendo realidad los sueños y anhelos de obras comunales en los catorce distritos del cantón. Aquí hoy, hoy ni nunca nadie va a oponerse a cuestionar un programa como tal, eso quiero que quede esta noche aquí claro, por lo menos, lo digo a título personal soy de los más creyentes he sido dirigente comunal toda una vida, lo sigo siendo y este programa viene a resolver cientos de problemas. Me imagino si la Municipalidad como entidad tuviera que ejecutar todos los Prodelos no podría, porque no tenemos la capacidad administrativa y logística para ello, dichosamente contamos con las organizaciones comunales, llámese Juntas de Educación, Asociaciones de Desarrollo en su mayoría y todas aquellas entidades que tienen personería y cedula jurídica y que están autorizadas para tal bien y tienen idoneidad. De manera, porque hay que reconocer y decir que toda ASOCIACIÓN DE DESARROLLO, la mayoría están en Asociaciones, trabajan ad honorem, a ningún miembro de asociación de le paga un cinco, muchas personas no tienen la capacidad o preparación académica y es a través de este programa y el apoyo de departamentos como Participación Ciudadana, con el equipo de compañeros que hay ahí, el equipo de Diseño y Proyectos, que hemos logrado exitosamente, muchos proyectos. Quiero que esta noche quede claro que esto no es ningún juicio, ni estamos señalando a nadie, ni estamos acusando a nadie simplemente lo que todos queremos es que las cosas están claras y recordarles a todos que este tema se trasladó a la Comisión de Jurídicos hoy es importante escuchar y obviamente hacer consultas, pero está en el seno de la Comisión de Jurídicos donde estoy seguro que analizaremos a fondo el tema y trataremos de dar una recomendación apegada a derecho, apegada a principios y lo más importante y lo que a todos nos interesa es que este proyecto, se ejecute, quien esta noche acá a decir que no son necesarias las aceras desde el estadio hasta Canoas, Guadalupe incluso Carrizal quien va a decir que no son necesarias, importantes, necesarias e indispensables como en muchos sectores del cantón. Lamentablemente, por circunstancias diversas este proyecto se atrasó, se pegó, como decimos y por diversos motivos que solo analizando muy a fondo podemos ver dónde está el meollo de todo esto. Pero reitero sé que esto se ha prestado para miles de comentarios, se ha prestado para chismes y cuentos, han llegado a ambos

departamentos a decir a-b-c-d, (sic) ni son los chismes, ni los cuentos, ni llevar y traer hablar de personas equis y ye como las aceras de Canoas se van a hacer. Ojalá eso resolviera un problema, las cosas tienen que tratarse de manera objetiva, imparcial, técnica sobre todo humana pensando en el bienestar de la gente que es la que nos tiene aquí a tofos trabajando en esta municipalidad. Hago la aclaración porque sé que se ha prestado para muchas cosas que no debería ser así de sencillo, nuevamente, la bienvenida para Monika, para don Francisco y Fabián, tenemos otra audiencia adicional, nada más hago la observación para efecto de compartir los tiempos para que también el CODEA, pueda exponer y podamos escuchar el informe de labores.

Aprovecho de una vez para felicitar a los compañeros del CODEA JUAN CARLOS Y TODA LA JUNTA Y LA PARTE ADMINISTRATIVA por el éxito en los juegos deportivos nacionales, nuevamente Alajuela, aunque no gane el primer lugar pero en el medallero es el cantón con más medallas en todo el País y me corrigen nada más que las reglas dicen más de oro y por ahí se va. Pero viendo el medallero triplicamos según vi la tabla. Esto significa que todo este esfuerzo que hacemos de inversión en el deporte Alajuelense trae sus frutos y que hay una Junta Directiva en el CODEA que igual ad honorem hace y dando lo mejor de sí. No dudo que en la cabeza del compañero Juan Carlos Solano y su equipo es un profesional, un Abogado y un hombre íntegro no dudo que haya un esfuerzo con toda la parte administrativa del CODEA ahí están los resultados. Ningún órgano colegiado es perfecto, pero todo órgano tiende a unir y a buscar siempre el bien común y a cumplir lo más importante sus objetivos. Compañeros del CODEA nuestro reconocimiento por el gran reconocimiento de los juegos deportivos nacionales.

Arq. Fabián González Alvarado, 110760120 Coordinador Subproceso DISEÑOS Y PROYECTOS

Justamente, la semana anterior, venía con la intención de hablar ante este Concejo Municipal, principalmente y es lo primero que quisiera decir en agradecimiento a todas aquellas personas miembros de este Concejo Municipal, que externaron la necesidad de que nosotros los Funcionarios Municipales que en este caso constituimos la contraparte de este asunto relacionado con este proyecto, pudiéramos venir, pues aclaro esto, porque en realidad la intervención que nosotros quisiéramos hacer no es muy exhaustiva, creo que para eso igualmente podríamos tener el tiempo suficiente que se requiera, en su momento pero si queríamos venir a presentarnos justamente como un acto de agradecimiento a todas esas personas que reconocieron la necesidad que nosotros estableciéramos la contraparte a pesar de que creo que como Funcionario Municipal se trata de un asunto administrativo y no solamente eso, sino que es un asunto administrativo de hecho en que se dio la primera audiencia relacionada con este tema ya estaba resuelto no existía por parte de la Administración, ninguna gestión pendiente y de hecho la última gestión que la Administración había hecho, había sido por parte de participación Ciudadana, en donde se le había solicitado a la Asociación de Desarrollo que reintegrara los fondos por una serie de aspectos técnicos que estaban establecidos ahí y que de hecho en reunión sostenida con don Arturo, él me decía que la Asociación de Desarrollo ya había considerado también lo que sería la devolución de los Fondos en respuesta justamente de esa última solicitud que le hizo la Administración.

Pero bueno aprovechando el día de hoy quisiera recordar un poco los antecedentes de este proyecto porque como decía don Humberto, este es uno de los proyectos estratégicos, del cantón esta Municipalidad se ha convertido en un modelo para todas las municipalidades del País en cuanto a lo que se refiere a presupuestación pública participativa, ahora mi compañero Francisco Moya va a explicarles un poco sobre eso, inclusive debemos mencionar con orgullo que él ha sido invitado a otros cantones y a otras municipalidades, por parte del IFAM a explicar el modelo que la

Municipalidad de Alajuela aplica para poder replicarlo en otros lugares y valiéndonos de esta plataforma muy bien constituida, que nosotros tenemos muy claramente establecida bajo una serie de normativas y demás, es que decidimos apoyarnos en la excelente gestión que hasta el día de hoy ha hecho la Asociación de desarrollo los Higueros, para poder desarrollar este importante proyecto. Entonces estamos hablando de un proyecto de movilidad urbana, que es muy importante, hoy más que nunca estamos claros que el futuro del desarrollo de los cantones están intrínsecamente relacionado con la movilidad urbana y las diferentes posibilidades que podamos resolver en ese sentido.

Bueno, todo un equipo técnico municipal se dio a la tarea de realizar todos los estudios correspondientes, coordinamos con el MOPT y con las autoridades correspondientes, todo lo relacionado con el tema hicimos un levantamiento topográfico exhaustivo de toda la zona, determinamos todas las obras civiles, todas las obras arquitectónicas, paisajistas y demás que debían realizarse se hizo el diseño, las especificaciones y demás y además este Concejo Municipal acordó que la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO EN VIRTUD DE TODOS LOS ATRIBUTOS QUE YA HE MENCIONADO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA fuera la misma comunidad.

Nosotros mediante esa confianza y ese digamos buen lugar que se ha ganado la comunidad de los Higueros decidimos transferirle los recursos y de esa manera, iniciar un proceso de contratación y en este sentido, se que el compañero Francisco Moya va a ampliar un poco al respecto, pero quisiera aclarar que al momento de transferir los recursos, a las Asociaciones, de Desarrollo la Municipalidad de Alajuela, como entidad concedente de los recursos posee una serie de elementos digamos que constituyen el marco normativo del proceso y que están sustentados en todos los aspectos legales, que las autoridades llaméese Contraloría General de la República han definido para este caso. En las circulares 14298 y 14299, que tratan directamente sobre las transferencias de recursos, por parte de instituciones del Estado y Instituciones descentralizadas a Asociaciones sin fines de Lucro, ahí se establece claramente todos estos procesos y además el departamento de participación ciudadana cuenta con un MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, digamos en el caso específico de este proyecto al igual que en todos los demás proyectos se han seguido al pie de la letra cada uno digamos de los procesos que normalmente son requeridos para asegurar justamente nuestro DEBER DE PROBIDAD y asegurar la tutela del interés público y asegurar los Principios del Cumplimiento de la Ley de Contratación Administrativa.

Por parte nuestra se le entregó a la Asociación de Desarrollo las especificaciones técnicas para que la Asociación de Desarrollo se encargara de llevar a cabo el proceso de contratación se realizó una invitación por parte de la Asociación de Desarrollo a tres empresas se estableció una visita al sitio, con las empresas y se estableció que todos los elementos técnicos iban a hacer como siempre resueltos por el profesional que soy Yo, en este caso, bueno comenzó a transcurrir el tiempo posterior a la invitación de las ofertas y anterior a la apertura de las ofertas y en la visita que hicimos al sitio, no hubo presencia de ninguna de las empresas, igualmente no se me pidieron que le enviara a las empresas por correo electrónico los planos constructivos, entonces yo empecé a preocuparme normalmente lo que sucede en estos casos es que es posible que el concurso se caiga porque quizás hay una falta de interés o algo así por parte de las diferentes empresas, en este sentido como usualmente hacemos de acuerdo a nuestras potestades y en coordinación con la Asociación de Desarrollo se busco en función del Principio de Publicidad, ampliar lo más que se pudiera el concurso. El Manual de Procedimientos establece que debe haber un mínimo de tres oferentes, pero nosotros pensamos que ojalá entre más público en el concurso eso redundaría en beneficios para el proyecto

absolutamente. Así por ejemplo les puedo citar, ejemplos más drásticos, como por ejemplo en el caso de la Asociación de Desarrollo de las Cañas para un proyecto que hicimos una vez la Presidenta invitó a doscientas empresas y a todas luces esto lo que genera una mayor transparencia, mayor, competencia, también vamos a lograr mejores costos de más, de forma tal que entonces para este caso específico, se amplió la cantidad de empresas y a partir de eso se hizo la apertura de las ofertas y se recibieron cuatro empresas si no me equivoco y se procedió a hacer el análisis técnico de estas cuatro empresas.

Con respecto, al análisis técnico de estas cuatro empresas por razones técnicas, se tuvo que descalificar la oferta de la EMPRESA GSS ASFALTOS ALAJUELA y básicamente, los aspectos por los cuales esta empresa fue descalificada fueron en primer lugar porque presentó una incongruencia en el precio, la Ley de Contratación Administrativa que nuestro caso funciona como un REFERENTE, ¿por qué? Porque eso nos permite asegurarnos el cumplimiento de los principios de la Ley que es lo que nos pide la Contraloría nos dice que existen aspectos en la oferta que son subsanables y existen otros aspectos que por ser sustanciales, no resultan subsanables. Esto es muy sencillo, por ejemplo a la Empresa se le olvidó presentar una certificación, se la podemos pedir, pero sí a la empresa se le olvidó decir cuánto costaba, es un poco complicado que se lo podamos pedir, porque es posible que le digamos a la empresa no nos dijiste cuánto costaba el proyecto y la empresa nos va a decir ok, cuánto cobro el más barato, ¡cierto! La ley es clara en eso existen aspectos sustanciales. Entonces, hay un precio que está determinado en la oferta, pero en el desglose que se solicitó comparte de los aspectos sustanciales, si se suman todas las líneas de este desglose de precios sucede que da otro precio diferente al que hay y es un precio menor al que está anotado en la oferta.

Existe una diferencia donde no sabemos cuál es uno y cuál es el otro, de igual forma la oferta indica que se encuentra libre de impuestos lo cual funciona muy bien para la Municipalidad los precios para la Municipalidad deben declararse libre de impuestos, pero en el caso de la Asociación de Desarrollo la Asociación sí debe considerar los impuestos y siempre se ha hecho así. Habría que sumarle el trece por ciento de impuestos, esto nos generaría otros dos precios adicionales, es decir que la oferta tenía cuatro precios, creo que ustedes entenderán que resulta un poco complicado si por ejemplo fuera el caso de ustedes que fueran a construir su casa, le pidan a una Empresa Constructora cuánto vale y la empresa dice te cobro tantos millones pero podrían ser tantos, probablemente la pregunta de ustedes es ¿dígame bien cuánto me va a cobrar? Ese es un aspecto y el siguiente aspecto se refiere al cronograma que también el plazo de entrega era un aspecto de calificación, en este caso, el cronograma establece ocho semanas que son 56 días naturales y el plazo de ejecución que indica la empresa es de sesenta días, no sabemos de igual forma cuál es el plazo y al tratarse de aspectos sustanciales que desafortunadamente no podemos pedirle a la Empresa que nos aclare, porque esto digamos daría la posibilidad de que la empresa pueda tomar una ventaja indebida y violaría el principio de libre competencia que tenemos que cumplir desafortunadamente requirió que la empresa quedará fuera de concurso.

Debo decir además, que esta empresa que mencione anteriormente si no hubiera sido descalificada y hubiera sido calificada junto con las demás ofertas de igual forma no hubiera sido la mejor calificada, esto sucede porque justamente el precio es uno de los más caros, eso es un aspecto que también creo que sería muy válido, aclarar porque si existen ofertas que tienen precios más bajos y esto sucede justamente porque a la hora de calificar las empresas no se pueden sumar papas y chayotes, entonces esta empresa declara su oferta libre de impuestos y las otras empresas declaran sus ofertas con impuestos, o le sumamos el 13% a esta y los calificamos o le bajamos el 13% a los demás y los calificamos en este caso, esta

oferta andaría por encima de los ciento y pico de millones y sería la segunda oferta más cara.

No obstante, yo de acuerdo con el análisis técnico, di mi criterio en función de que la oferta no fuera considerada simplemente eso es lo que hay que hacer, en este sentido si quisiera finalmente para terminar mi intervención aclarar he conversado con don Arturo que por cierto es una persona de una amplia trayectoria como dirigente comunal y con quien nosotros hemos trabajado de una excelente forma, justamente ahora estamos trabajando con el proyecto del salón comunal, hemos trabajado en muchos otros proyectos de muy buena manera y también todos los años desarrollamos cien proyectos en la UNIDAD DE DISEÑO Y GESTION DE PROYECTOS y nosotros como Funcionarios somos depositarios de el cumplimiento de las Normas Técnicas y de la Ley. Aquí no existe ningún aspecto subjetivo que nosotros podamos tomar en consideración, el análisis técnico se hace siguiendo en lo que está establecido en el cartel de licitación que es el reglamento de la contratación, cuyas reglas no deberían cambiar, y se hace siguiendo los manuales de procedimientos y todo lo demás y una calificación objetiva, eso es como un examen, uno se sacó un noventa y ocho, otro un noventa y cinco y el otro un ochenta y cuatro. El que mejor calificado es el que pasa y eso lo hace una computadora matemáticamente. No se hace subjetivamente y todas las actuaciones, que nosotros hemos hecho en este proceso las hemos hecho en tutela y en resguardo del buen uso de los recursos públicos y de proteger a la Asociación de Desarrollo que es nuestro socio estratégico en el proyecto entonces tenemos que ir de la mano como una junta de bueyes Asociación-Municipalidad de Alajuela. Hemos tutelado el proceso en función de proteger los intereses de la Asociación, de que no vayamos a generar ningún problema con el proceso. Todos nuestros proyectos son auditados por la Auditoría Interna, por la Contraloría General de al república, hemos tenido meses enteros a Funcionarios de la Contraloría sentados en el departamento de Participación Ciudadana trabajando conjuntamente con los compañeros y en este sentido de los principios que nos permitan asegurar el buen uso de los recursos, es lo primero para nosotros. Me interesa mucho decir esto porque ustedes me conocen y yo los conozco muy bien a casi todos, y aquí no existe ningún aspecto de tipo personal, ni ningún aspecto que deba trascender otro orden que no sea estrictamente el espacio de trabajo y poder resolver cualquier diferencia de la manera correcta, de igual forma con la Empresa con quien incluso hemos trabajado y hemos hecho algunos proyectos no existe de ninguna manera tampoco ningún aspecto personal, nada que nos haga considerar no contratar a la empresa simplemente existen aspectos técnicos dentro de la oferta que hacen imposible que sea sujeta de evaluación.

Como lo dijimos anteriormente, a mayor publicidad, a mayor transparencia nosotros más tranquilos. Los dejo con el compañero Francisco y les agradezco nuevamente el espacio, con eso termino mi intervención.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Antes de que participe Mónica y Francisco, porque en este caso Fabián fuiste el Ingeniero responsable o el profesional responsable, o gerente del proyecto ¿es así?

R/ Si señor responde Fabián González

Continúa Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Una consulta que quiero hacer, en este caso, me evacuó la duda, ¿Quién invita a las Empresas que participe en el proyecto? ¿Quién decide, cuáles empresas y quién las invita en este Caso?

R/Fabián González Alvarado

La Asociación de Desarrollo es la que digamos hace la convocatoria a las empresas, el Gerente de Proyecto de acuerdo con lo que establece el marco normativo, tiene la potestad de digamos que exista la mayor participación de Empresas, como dijimos anteriormente, aquí hay que cumplir con los principios de Publicidad que establece la Ley de Contratación Administrativa y esto significa una cosa, se hace una invitación a participar en el proyecto, pero si alguna empresa se da cuenta que se está generando este proceso aunque no haya sido invitada tiene todo el derecho de pedir toda la información que se requiera y tanto yo como la Asociación están en la obligación de facilitarle todos los medios para que participe. En ese sentido justamente de esa manera fue que se dio la invitación, siepre las Asociaciones de Desarrollo se encargan de hacer la convocatoria y las Asociaciones definen digamos a cuáles empresas invitar tomando en cuenta que ojalá participen el mayor número posible de empresas y por ejemplo digamos hay Asociaciones que hacen la convocatoria vía correo electrónico me copian a mí, ellos copian a una base de datos, por ejemplo esa vez, la Presidenta del Barrio Las Cañas, bajo una base de datos del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, le mandó un correo masivo a esa base de datos de más de doscientas empresas colegiadas. Tanto participación Ciudadana como la Proveduría Municipal, cuenta con un registro de Proveedores y en muchos casos, muchas Asociaciones de Desarrollo nos dicen, mira cuáles empresas crees vos que se puedan contratar para este caso, entonces nosotros lo remitimos al Registro de Proveedores que posee tanto la Proveduría Municipal como el departamento de Participación Ciudadana. Y que de ahí ellos escojan y definan y dejen la participación libre a la mayor cantidad de empresas que quieran participar.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

A ver si me queda claro, en este caso específico no hablemos de otra Asociación, ¿quién le da los nombres de las empresas a invitar a la Asociación o la Asociación la escogió directamente, esa es la duda?

R/Fabián González Alvarado

La Asociación invitó primero a todas las empresas a participar.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

La Asociación, fue la que invitó entonces directamente?

R/Fabián González Alvarado

Correcto sí.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

La otra consulta, usted hace el análisis técnico y hace la recomendación de cuál empresa, ¿es así?

R/Fabián González Alvarado

Yo hago el análisis técnico y digamos el análisis técnico tiene dos partes: Por un lado sería ver los requisitos de admisibilidad, ver cuáles empresas son admisibles al concurso y una vez con las empresas Admisibles a concurso, se hace la calificación matemática de las ofertas, se le envía una nota a la Asociación de Desarrollo, con la calificación de las ofertas y con base en esta calificación de ofertas la Asociación de Desarrollo emite su adjudicación.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

¿Puede en este caso, la Asociación salirse de la recomendación técnica de las cuatro empresas que usted indica que esta es por equis o ye, obviamente, ¿puede salirse la Asociación de ese criterio decir esta por esto y esto, como Unidad Ejecutora.

R/Fabián González Alvarado

Sí, lo lógico sería que la Asociación de Desarrollo se aboque a respetar los criterios establecidos en el cartel porque el cartel constituye un reglamento en sí, digamos más allá de la Ley de Contratación Administrativa, de los principios, de las circulares de la Contraloría de PRODELO, de todo lo demás, salvamos de todo eso imaginemos que estamos por decirlo así en la calle, en el derecho privado, el cartel de contratación, es un reglamento en sí, como cuando se hace una rifa pública, y se hace un reglamento, lo lógico sería que la Asociación como Unidad Ejecutora se apoye en el trabajo técnico del Gerente de Proyecto, sus recomendaciones sean recomendaciones que vayan en función de los aspectos que están establecidos en el cartel de licitación, porque el cartel es reglamento en sí, eso sería como que yo hago una rifa y les diga a todos ustedes les vendo número para una rifa se juega con la Lotería del domingo y el domingo llega y se lo ganó alguno de ustedes y viene y me dice me gané la rifa que dicha y le diga a ustedes, no se lo ganó porque el domingo me puse a pensar que mejor lo hacía con lo del próximo domingo y cambio las reglas pero no de previo, sino que las cambio a posteriori, entonces, lo que quiero decir con esto que tienen que existir razones técnicas justificadas que apoyen todas las decisiones que se toman.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

En este caso, tengo entendido acláreme nada más, que la Asociación de Desarrollo de Higuerones, se salió del criterio técnico que usted indicó y emitió otra recomendación ¿fue así?

R/Fabián González Alvarado

Sí, esa parte no la mencioné a partir del momento en que se hace el análisis técnico y se le envía a la Asociación de Desarrollo la Asociación de Desarrollo presenta una consulta facultativa y ahí desarrolla una serie de aspectos, después a partir de eso, no yo en esa parte no soy yo exclusivamente quién le aclara a la Asociación, sino que es el Departamento de Participación Ciudadana y digamos la parte legal de la Administración quien digamos establece una comunicación con la Asociación y al final se define la necesidad por aspectos técnicos y administrativos de que los fondos sean reintegrados.

Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde

Como representante de la Administración quisiera nada más hacer la observación que no estamos en un juicio aquí, y que me parece que este asunto hay aspectos técnicos, que son los que debe responder el Arq. y hay aspectos de procedimiento que para eso está aquí don Francisco Moya y Mónica. Este asunto fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos donde se podrán ver todos esos detalles, pero sí quisiera recordar que este es un informe que presenta la Administración a solicitud del Concejo, y que debe manejarse en ese mismo sentido como un informe de la Administración, si hay algunos aspectos adicionales o dudas creo que eso en la Comisión de Asuntos Jurídicos se podrá aclarar y determinar. Le rogaría al Concejo, que en esos aspectos del procedimiento sea don Francisco Moya que nos informe acerca de los procedimientos establecidos para no este caso en particular sino en términos generales.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Solo hago la siguiente aclaración señor Alcalde; tengo todo el derecho como Presidente Municipal, que presido este Concejo y dirijo, como Regidor hacer las consultas que considere necesarias, estamos hablando de un proyecto dirigido por el Compañero profesional excelente por cierto, el cual tengo el mejor concepto de usted Fabián, siempre lo he tenido trabajé con usted como Alcalde. Simplemente, estoy en la obligación si tengo dudas y consultas porque también revisé el expediente, quiero tener certeza, de las mismas y estoy en todo mi derecho, nadie

aquí me va a limitar en ese sentido, ya sería el colmo como Presidente que se me limite el uso de la palabra con todo respeto.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

Sobre estos tengo algunos criterios que hoy no los voy a externar, para eso aquí se dijo y está bueno que esté el compañero Moya presente, que era importante revisar el Reglamento de Prodelos, que este Concejo se iba abocar a eso y hacer propuestas. Por lo tanto, creo que es el momento oportuno para los que tengamos algunas dudas tanto la administración como nosotros para actualizarlos y hacer un reglamento diferente. Sobre la materia que estamos tratando, me parece que el señor Fabián y efectivamente para mi compañero Humberto, fui citado acá para que expusiera los motivos de la situación y lo que se dio con respecto al sí o al no, de que la ADI lo hiciera o no lo hiciera o la empresa que tuvo un montón de tiempo para explicar aquí la vez pasada. Me parece que de verdad, eso es lo que procede, sinceramente, si esto se envió a la Comisión de Jurídicos y aquí se hablo también en esa sesión que los que tuviésemos dudas y probablemente algunos las fuéramos a externar. Igual que fuéramos pensando responsablemente qué tipo de reglamento de PRODELLOS hemos actualizado y queríamos. Por lo tanto considero que realmente el compañero Fabián no hay necesidad de estar haciéndole preguntas, se que el compañero Humberto tiene toda la potestad de hacerlo, pero mi criterio como Regidora con todo lo que antecede a todo esto, no era ese el objetivo que el compañero Fabián estuviera hoy acá, sino simplemente él ya aclaró todo lo que se dio con la licitación, con la Asociación, con el Precio y todo eso con los pormenores era con lo que nosotros hoy me queda suficientemente claro. Comparto su criterio que también externó el señor Alcalde y no porque don Roberto necesita defensores, ni mucho menos porque él tiene suficiente capacidad para defender sus puntos administrativos y no se nos olvide que él es el Gerente General de la Administración Municipal, que es el órgano que también ejecuta las políticas del Concejo y sus propias políticas, nosotros somos un ente político que debe apartarse en todo momento de subjetivismo, estar involucrándonos en cosas administrativas, eso hay que tenerlo muy claro. Quería externarles que ya tendremos tiempo de verdad compañeros para no hacer de esto, alargarlo demasiado y estar dime y direte, tenemos tiempo de analizar y los invito a que vayan pensando y que las organizaciones tienen mucho que decirnos y para mí es la esencia de todo esto, para transformar y renovar y poner acorde a los nuevos tiempos, un Reglamento de Prodelo que de por sí ya está muy bien. Nada más quería decir esto con afán de no hacer esto dime y te diré que se vaya larguísimo si ya tendremos oportunidad de hacer un reglamento de común acuerdo con todas las partes como debe ser. Para mí en lo personal me doy por satisfecha con la aclaración que el compañero Fabián nos ha hecho, creo que el compañero Moya y Mónica pues harán la otra parte que también resta de escucharlos.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Reitero Compañeros, como que hoy enredamos procedimientos, si aquí hay una audiencia que ustedes mismos pidieron y la Alcaldía se escucha y quien tenga que hacer consultas esta Presidencia dará la palabra, igual soy regidor y tengo el derecho del mundo de hacer las preguntas que considere convenientes, y le agradezco mucho a Fabián la gentiliza de contestarlas. Me extraña que aquí alguna gente quiera como poner el bozal a uno en la boca, ¿Qué pasa compañeros disculpen? Recuerden porque es muy evidente, recuerden una cosa, aquí aplica la Ley de Contratación Administrativa, para todos los sujetos privados, organizaciones, que hacen la contratación aplican la Ley Orgánica de la Contraloría, ahí está el artículo sexto, muy claro, aplica el Reglamento que por cierto, nos confundimos porque hablamos de Reglamento de Prodelos y no es así, es un Reglamento de Subvenciones que data desde el 2003, que es el que da pie para poder girar recursos a Sujetos Privados como Asociaciones de Desarrollo por

Ejemplo, un reglamento que es del 2003 que es el que aplica para Subvenciones y todas estas cosas que en realidad no es exactamente para PRODELLOS, creo que en el tema de PRODELLOS, respetando la Ley de Contratación Administrativa y las normas de la Contraloría si debemos de reglamentar claramente los procedimientos, porque por lo menos en general no me quedan claros, si la Unidad Ejecutora es equis o ye organización está en toda su libertad de actuar obviamente acatando la Ley de Contratación Administrativa y aunque los recursos tengo claro son fondos públicos, son municipales, en el momento que nombramos un Gerente Municipal obviamente es para que asesore y supervise y recomiende, pero la Unidad Ejecutora al final es la que toma las decisiones. Si no es así me corrigen, he sido miembro de la Asociación de Desarrollo también y entiendo mucho esos procedimientos. No pongo en tela de duda el procedimiento en el caso que Fabián ha expuesto, es lo que se hace no solo Fabián es lo que hacen todos, los compañeros profesionales, hacen una recomendación técnica, un oficio sugieren tales empresas, la Asociación está en la libertad de invitar otras, por la libre competencia obviamente, pero bueno siento ahora que revisemos y que bien lo ha indicado doña Cecilia también y en eso coincido, ahora que nos sentemos a revisar hagamos un reglamento acorde exclusivamente para esto para normar y reglamentar obviamente amparados a la Ley de Contratación Administrativa y a las normas de la Contraloría General de la República.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Creo que debemos ubicarnos un poco en el contexto de todo este tema, cuando vino a exponer el representante de la empresa que se siente perjudicada por el accionar y demás, aquí se mencionaron los nombres de Mayela y Fabián dentro de la exposición que se dio ahí, o sea se hizo alusión a la participación de ellos en este proceso. A mí me parece que la exposición de Fabián hoy ha sido clara dentro de su intervención dentro de este proceso, y debo de decir, que fui a reunirme con Mayela estuve algunas horas ahí y viendo el expediente también de este caso, a mí me parece que lo que es el contexto del tema este, debería para efectos del Concejo, debería de cerrarse con la participación de Fabián. Con todo el respeto para los compañeros Mónica y Francisco, porque la otra parte me parece que dentro de la Comisión de Jurídicos debemos de resolver temas, ese tema es un tema del cual no puedo adelantar criterio, pero estoy muy claro de la situación que se dio demás e inclusive debo decir que fui a reunirme con la Asociación de Los Higueros para escucharlos a ellos también y tener el criterio claro de todo este tema. Con todo respeto para los Funcionarios, para el señor Alcalde. que los ha traído, me parece que la exposición de Fabián, está clara y conversé ampliamente con doña Mayela también sobre el tema. Debo decir en primer término y sin que esto implique adelantar criterio, no se cuestiona en ningún momento actuaciones anómalas de los Funcionarios dentro de este caso. En lo que respecta al expediente y a todos estos temas ahí, pero sí creo que si nos ponemos a escuchar como bien dijo el señor Alcalde, aquí no es un juicio que vamos a desarrollar sino escuchar la otra parte que se vio afectada digamos entre comillas o mencionada y lo otro que sí es importante y debo adelantar es que con esos funcionarios tenemos que sentarnos para efecto de cumplir la otra parte, que es el tema de la revisión reglamentaria, porque son los que tienen experiencia y son los que han tenido muchos años de caminar con esto. Sí tenemos que juntarnos en su momento para poder escuchar sus criterios tal y como se lo dije a doña Mayela. Propongo si no es un tema que vaya a traer complicaciones, ni para los funcionarios ni para el señor Alcalde, que diésemos por satisfechos con la exposición de don Fabián y que la Comisión de Asuntos Jurídicos pudiera resolver el tema posteriormente.

Argerie Córdoba Rodríguez

Realmente mis felicitaciones a Fabián por la exposición que acaba de dar, aquí la mayoría de los Síndicos y algunos Regidores son parte de Asociaciones de Desarrollo sabemos el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS que hay que hacer antes de hacer unas ofertas, o hacer el proceso de convocatoria, todo tiene que ser con su Reglamento, Participación Ciudadana, realmente sin el aval de ellos no se puede comenzar a hacer el Manual de Procedimientos donde se hace las convocatorias, todo va como dicen en su regla y lo que explicaba el Arq. Fabián así es todo con sus requisitos. Las empresas se invitan como dice, si alguna empresa quiere participar también se incluye, se hace un proceso de apertura de ofertas donde se invitan hasta las empresas que vengan a la hora de apertura de ofertas y en este momento no se puede un ejemplo quien ganó en ese momento porque todo eso lleva un punto ágil, todo los días de entrega, el precio todo eso va con puntaje y la Asociación hasta que ya el departamento ahí donde se encuentra Fabián nos den ya la hora donde den los procedimientos y los puntajes de cada empresa es donde la Asociación ya adjudica a la Empresa. A veces la Asociaciones de Desarrollo tal vez a la hora de estudiar las ofertas esas y vemos algunas cosas que tal vez no pero cuando ya un Ingeniero da el aval y el puntaje y todo es realmente porque ellos están preparados y son las personas que saben todos esos temas, nosotros como Asociaciones de Desarrollo nos ligamos a ver todos los procedimientos que cumplieron las empresas. Felicitar a Fabián por la exposición y como lo ha explicado así es el procedimiento de todas las Asociaciones de Desarrollo.

Prof. Flora Araya Bogantes

Francisco Moya, desde luego que está aquí como Jefe de Mayela al no estar Mayela y conocedor de todo el asunto, creo que es importante que a futuro tengamos una exposición por parte para evitar malos entendidos que tengamos una exposición en una extraordinaria por parte de este departamento, lo dejo ahí pendiente.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Desde hace rato había pedido la palabra seguramente no me vio el señor Presidente, pero bueno, en vista de que ya se cierra, quería referirme a otro tema, pero en vista de que se cierra la participación de los compañeros agradecerles tanto a Fabián como a Francisco Moya y a Mónica León por haber venido hoy, a esta exposición y porque siempre, nos atienden muy bien siempre el movimiento comunal está bien asesorado, lo digo con conocimiento de causa de alguna forma por representar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, que siempre los compañeros y las compañeras están anuentes a asesorar a las organizaciones comunales y esto como decía Moya ha venido creciendo no solamente en recursos, ha venido creciendo también en controles, eso es muy importante y a veces tantos controles existen en todo lado que más bien ya mucha gente que está en el movimiento comunal de forma voluntaria a veces se sienten un poco cansada por lo mismo ahora hay más fiscalización en cualquier época u espacio pues lógicamente al movimiento comunal que es un movimiento voluntario también algunos compañeras y compañeros como que ya se sienten que estar en una Asociación de Desarrollo está también peligrando por estar de forma voluntaria y peligrando muchas cosas hasta de su propio patrimonio y eso es lo que en términos generales quería decirles. Reiterar siempre el agradecimiento, la orientación y la asesoría.

ARTICULO SEGUNDO: Se recibe a los integrantes de la Junta Directiva del CODEA expone su Presidente el Licdo Juan Carlos Solano García.

Nosotros nos hacemos presente el año anterior, hubo un reclamo que no se hizo el informe a tiempo correspondiente. Los últimos quince días de julio estuvimos en juegos nacionales, la solicitud de audiencia se le pidió a don Humberto dentro de ese período para poder exponer el informe correspondiente que nos pide el Código

Municipal. Sin embargo, se habló el año pasado cuando vine que había un proceso de interpretación diferente, antes se exponía todos los proyectos y todo el proceso para efecto de la aprobación presupuestaria que debía hacer el Concejo Municipal al presupuesto del Comité Cantonal, actualmente ya ese requisito presupuestario no es necesario porque el Comité Cantonal es autónomo de acuerdo a las exposiciones normativas y presupuestarias de la Contraloría del año 2012, en presentar su propio presupuesto. Sin embargo, como un ente adscrito al Concejo Municipal es nuestro deber presentar ese informe por eso estamos el día de hoy aquí.

Básicamente si les resumiera la situación nosotros estamos cerrado la ejecución presupuestaria para efectos de la Contraloría y como estamos en Juegos Nacionales fue una situación compleja y estamos terminando esta semana la mayor parte de esos requisitos que traíamos pendientes.

No pienso de hecho cuando me llamaron si necesitaba video o exposición de algún tipo, les dije que no, precisamente como estamos entregando un informe, la idea es que ustedes puedan leerlo con toda la calma e igual como sucedió el año pasado si es necesario hacernos llegar las consultas igual nos las hacen llegar y nosotros las respondemos y hemos tenido una dinámica de comunicación continua con este Concejo como lo han requerido y lo han solicitado en su momento cada uno de los Concejales que están presentes y los que no están presentes.

El comité se ha reunido durante el 2016 en forma completa durante 42 sesiones y nueve extraordinarias, ustedes van a encontrar el informe del año anterior, porque se supone que quedó un aparte pendiente, y está el informe de la primera mitad de este año referente a la ejecución presupuestaria. Hago hincapié a dos situaciones del presupuesto el año pasado, se ejecutaron o presupuestaron mil veintiséis millones de colones y un resto, producto del presupuesto municipal en el cual eran setecientos noventa y cuatro millones ingresos propios por ciento trece millones, y decía ingresos de períodos anteriores por ciento dieciocho millones, estos ciento dieciocho millones lo teníamos como un superávit, este superávit como lo dije en su momento no estaba completamente en arcas del CODEA, existía en números y no en arcas estaba financiando procesos y proyectos diferentes, mientras se ajustaban los recursos correspondientes. Hago hincapié en esto porque la gente podría pensar bueno el Comité viene arrastrando presupuesto y no lo ejecutaba, no lo ejecutaba porque no existía más que en libros, físicamente no existía, en la actualidad tenemos no solamente esos 118 millones sino que al día de hoy, con lo que se ahorró el año pasado estamos llegando en este primer semestre, con 183 millones de colones, de los cuales cien son para la ejecución y construcción de los Gimnasios que están pendientes de una aprobación de la Comisión de Hacendarios, que tiene más de un año, hago la observación de este punto y el resto, se ha ejecutado 25 millones en un arreglo que hubo que hacer al pozo, estábamos quedándonos sin agua, después de la Construcción del Mall, la construcción de unos servicios al público nuevo, ya no hay que ingresar, interrumpir actividades en el Gimnasio, ni en la piscina sino que el público ya tiene sus baños propios con duchas y todo para la gente que hace deportes y con posibilidad de cambiarse sin ningún problema, estamos por remodelar la soda del Comité Cantonal, la cual desde diciembre del año pasado se encuentra cerrada y se hicieron las gestiones correspondientes de planos para poderla remodelar, estamos en eso y hay varios proyectos todavía de ejecución en cuanto a infraestructura. Y por disposición legal, nosotros la parte de superávit tenemos que invertirla en infraestructura y no se venía haciendo porque no existía físicamente.

En la actualidad estamos ordenados el Comité Cantonal en cuanto a las sesiones, en cuanto a los montos que existen y la ejecución va prácticamente, al día y si ustedes se han dado cuenta y los regidores sobre todo que tienen mucho más

tiempo de estar y períodos de estar en la Municipalidad, en esta gestión no se ha venido ni una sola vez, a solicitar dinero extra para alguna emergencia, o situación o hemos ido a buscarlos para pedirles que nos giren el dinero porque se necesita es de urgencia, porque se acabó , porque no lo tenemos, no ha habido ninguna situación de estas durante este período no hemos traído a este Concejo, ninguna discrepancia , ni problemas de orden interno del Comité Cantonal. Durante este período, tampoco se han generado discusiones o peleas que ameriten la intervención de este Concejo, directamente dentro del Comité Comunal, porque no existen, el trabajo que hemos ido realizando es precisamente ese, la elaboración de un proyecto que se ha gestado y se ha ido elaborando poco a poco, gracias a que los compañeros que están actualmente en la Junta Directiva, junto con este servidor, hemos entendido que lo principal es el proceso de desarrollo y de trabajo en función de los Atletas y de la Recreación del Cantón.

Ahí pueden observar los números concretos, quiero hacer énfasis a los procesos de contratación administrativa, nosotros por la calificación que tenemos en la Contraloría prácticamente todas nuestras contrataciones pueden ser a través de contratación directa, pero esas contrataciones directas tiene un mecanismo y un procedimiento que hoy explicando al compañero que antecedió en la exposición, referente a los concursos, a las invitaciones, a la cantidad de gente que participa y el reglamento correspondiente. Nosotros nos hemos apegado y exijo y en Junta Directiva que se respeten los procedimientos y la legalidad, en cuanto a cada una de las acciones se refieren. Por ejemplo en la soda se invitaron diez empresas y de las diez empresas solo una presentó su oferta se ajusta al presupuesto y es una persona que ya ha hecho un par de labores dentro del Comité entonces se tiene un margen de disposición, pero la idea precisamente de contratar administrativamente y hacerlo con la mayor cantidad de oferentes posibles, es para abaratar los costos, y que nos den una mejor calidad, a un costo mucho menor, pero no siempre logra que las personas participen. Sin embargo están a disposición de ustedes todos los carteles, todos los procedimientos de contratación para que pidan el que quiera no hay ninguna situación que ustedes puedan encontrar de anomalía, todo se ha hecho en el marco de la legalidad correspondiente.

Hay cosas que hay que mejorar, por ejemplo en las contrataciones de buses, noté en algunos momentos que se pagaban mucho en un rubro de un viaje a Desamparados de San José, en algún momento era 80 o 60 en otros 70 y entonces la diferencia se debe a que mucha gente oferta al Comité Cantonal en cinco opciones de las que se sacan todas las semanas a concursar en transporte y la misma persona que ofreciera más barato ganó una y en las otras cinco, ya el más barato no está sino el que queda es otro un tercero o un cuarto. Entonces necesitamos que se hiciera un cuadro, un análisis en todos los lugares que se van y se hace el transporte cuánto es lo que se paga en un promedio entonces lo más fácil para evitar esas desproporciones, es que un error que se estaba cometiendo es poner el precio nosotros. Nosotros vamos a solicitar que nos lleven a Desamparados- San José y el presupuesto que tenemos es este. sabiendo que ese es el precio mínimo-máximo que hay entonces, va a ver un ahorro mucho mayor en este proceso que es lo que tratamos de buscar.

Esta gestión de esta Junta directiva ha logrado ordenar algunas situaciones como estas, el uso de las instalaciones, con recursos propios por ejemplo ustedes ven que haya 118 millones, la proyección para este año anda como en 145, 150 entre instalaciones, canchas, gimnasios, el uso de la piscina. En el uso de la piscina nos dimos cuenta que habían problemas la gente solicitaba espacio y a veces no había un orden existiendo un Reglamento desde hace un montón de años en el mismo Comité lo que pasa es que no se aplicaba, los usos de la piscina es por hora, hay una serie de cuotas para la gente que llega a hacer ejercicios, dependiendo si lo usa

uno o dos, tres cuatro, cinco días, semanales. A los niños y atletas no se les cobra, a los adultos mayores, la gente que utiliza la piscina para un régimen de gente con discapacidad o un problema especial tenemos un convenio para pagar una cuota y el Comité Cantonal gana. De esta forma se aumentado los ingresos de piscina y se calcula que al final de este período, va a andar entre diez o doce millones con respecto al año adicional sobre un aspecto pequeño.

En cuanto a los usuarios del Comité Cantonal, los diferentes proyectos nosotros nos abocamos también al fortalecimiento de los Comités Comunales, durante años los Comités Comunales, hacen su gestión, su labor no tienen mayor control más que llegar a la Asamblea Anual y pedirle su informe y comiencen a alquilar una plaza, pero más de una vez se ha vuelto negocio, para algunas personas el uso de la plaza porque contratan a sus parientes para el corte de césped, contratan a sus parientes para los arreglos, ellos mismos lo hacen y presentan facturas diferentes, estamos tratando de ordenar esa parte que es sumamente difícil, ¿Qué es lo que estamos haciendo, los Comités que están al día a los cuales se les puede llevar control, se les informó que este año el presupuesto a los Comités Cantonales en lugar de ser 350 mil colones que era lo que venía ajustándose durante un montón de años, este año lo elevamos a un millón de colones, dentro del presupuesto del comité Cantonal de acuerdo a la gestión que vimos el año anterior podría hacerse. Entonces ha resultado, porque tenemos los informes más al día. Ahora estamos trabajando en la publicidad que hay en cada una de las canchas, se cobra un determinado momento, ese monto a veces ni siquiera llega al Comité Comunal y no se reporta al CODEA porque a alguien se le ocurre que pongan un rótulo cobro y no hay control sobre esa publicidad, ni siquiera la Municipalidad que podría se publicidad y gestión de su trabajo utiliza las plazas de deportes y las áreas deportivas para tener rótulos correspondientes a la gestión y los proyectos que tiene la misma Municipalidad.

Como dijo don HUMBERTO, el año anterior en juegos nacionales 2016 fue un éxito obtuvimos 300 medallas, 73 de oro, quedamos a doce medallas de San José que es el primer lugar, que tiene dos punto cinco, o tres punto veces del presupuesto que tiene el CODEA de Alajuela, sin embargo nosotros este año tuvimos 338 medallas, llevamos 67 atletas más se siguieron a principios del período 923 atletas se llevaron 530 y resto es el 70 por ciento de la gente que se inscribió eso fue un logro porque clasificamos casi todas las disciplinas y la gente que compitió casi todos clasificaron. De hecho estamos llevando prácticamente el 10% de los Atletas que participan en juegos nacionales en todo el País, obtuvimos trescientas sesenta y ocho medallas, fuimos el primer cantón en el medallero muy superior a San José con un presupuesto inferior y con 250 atletas menos, de los que lleva el Comité Cantonal de San José.

¿Por qué nos ganan? Les decía un día a los compañeros a razón de broma si convertimos la diferencia en la medallas de plata y otro, este Comité ganaría pero resulta que San José tiene mayores recursos compra atletas, ustedes leyeron un artículo de la Directora del ICODER DOÑA ALBA que decía que hasta por unas tenis se van al Comité Cantonal, dan becas en Colegios, tienen toda una promoción porque tienen los recursos para poder hacer este proceso, Entonces lo que hacen es reclutar a los miembros de Selecciones Nacionales, a los miembros Elites de los Comités Cantonales de todo el País y se lo llevan a San José y esa es la diferencia del éxito porque sus procesos no son propios, los procesos no hecho con propios. Que significa propios, que de vez en cuando llega un atleta de otro cantón y alguien que quiere participar. Por ejemplo hay una muchacha en Atletismo que quería participar con nosotros, representaba cuatro medallas de oro, San José se opuso completamente, al final el pleito no se ganó los Papás están en la Sala Constitucional con una indemnización contra el Comité Cantonal de San José, pero

ella quería venir a competir por Alajuela, le gusta el sistema, el orden, la forma en que se trabaja acá y esa bola se ha regado en todo lado y tenemos Atletas de cantones muy cercanos que nos felicitan. Nosotros tenemos un privilegio, una virtud y sin embargo hay muchas cosas por hacer todavía.

En los niños de iniciación en este año participaron cerca de 25 mil niños durante el proceso del año, en todos los proyectos de iniciación del año entre el dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, entre adultos mayores, personas joven, los procesos de recreación estamos hablando de cerca quince mil personas en los proyectos que se han desarrollado en el Comité Cantonal de Deportes y en general la gestión que se ha hecho ha ido encaminada precisamente a demostrar que los recursos públicos, no son para gastarse a manos llenas, hay que hacer un esfuerzo ir tratar de lograr maximizar el ahorro y el gasto buscando mayores y mejores resultados en cada uno de los diferentes procesos. Y hacia eso estamos encaminados. Tenemos deudas no hemos ganado juegos nacionales, no hemos logrado abarcar y avanzar en todo el cantón en la forma que queremos, este Concejo aprobó un proyecto en fútbol comunales, para hacer una gestión en un proceso de desarrollo diferente, estamos encaminados y ya tenemos un plan piloto prácticamente listo y con el financiamiento para hacer lo mismo, pero no solo con una disciplina, sino con 4, 5,6 de las disciplinas no tradicionales en diferentes comunidades. Cuando nosotros éramos potencia en basquetbol hace muchos años en este momento nuestros equipos no clasifican ni masculino, ni femenino, porque no hay procesos, ni en los colegios, ni en las comunidades, no se encuentra uno a los mejengueros que llegaban a Villa Hermosa, a los aros en las noches y eso es la deuda que tenemos nosotros como Comité Cantonal y el Concejo Municipal en el desarrollo integral del deporte en Alajuela.

Necesitamos de urgencia y vengo a llorar al Concejo, el asfalto al parqueo, es necesario se invirtió una serie de recursos, para comprar el material y dejar el mismo bien, se ha perdido ya parte de eso, pero necesitamos que nos ayuden a asfaltar esa parte como una situación inmediata y un esquema de un detalle para vestir uno de los lugares que más Alajuelenses utilizan en todo el cantón

Luis Alfredo Guillén Sequeira

En la moción que se presentó el día martes por este Regidor, le solicitamos al igual que hace un año, el inventario de todas las instalaciones deportivas cantonales y el estado de dichas instalaciones, solicitamos los objetivos y las metas del Comité Deportivo, porque cuando agarro este documento podría resumir el documento en dos objetivos en los cuales se centra la labor del CODEA, polideportivo de Alajuela y juegos nacionales. La masificación no la veo por ningún lado, cuando me hablan de los juegos de iniciación y los horarios y la cantidad de personas que participan en esos horarios me dicen CODEA ESPECIAL, de lunes a viernes a la 1:30 y divido la cantidad de 1920 niños y niñas que me dan no se si eso será por mes o por año, lo divido, pensé que era por mes lo divido por 4.3 semanas que es lo que tiene un mes, me dice que por día de lunes a viernes deberíamos de tener en el CODEA 480 niñas y niños especiales. Por ejemplo 180 en Baloncesto me darían 270 niños y niñas por día. igual que el gimnasia, cuando hablamos de 4800 niños en natación los sábados de 7 a 12 medio día, me diría que por día en la piscina del Polideportivo, estarían participando de 1200 niños, agarrando esos datos por mes, anuales pues tal vez, pero no me queda claro el documento. me dicen que en el año 2016 hicieron doscientas ochenta y seis contrataciones directas y lo que llevan en el primer semestre de este año son 165 contrataciones, hablan de algunas mejoras y de equipamiento pero todo en el Polideportivo de Alajuela, no se menciona nada a instalaciones deportivas en los distintos distritos o en los Comités Comunales. Mencionan que en los juegos nacionales en la Trigésima Quinta Edición de juegos nacionales 2016 se lograron trescientas medallas y que en la edición

trigésima sexta que corresponde al año 2017 se rompió ese récord por 38 medallas. NO obstante, veo el presupuesto y recuerdo cuántas notas han llegado de Becas y d solicitudes de atletas ante este Concejo y me doy cuenta que la Ejecución presupuestaria del año 2016 fue de n 82.15% lo cual ese 18% podría haberse utilizado para Becas o Asistencias de todas las notas que recibimos de Atletas que vinieron aquí a pedir ayuda y demás, no entiendo como sobrando dinero, en el CODEA aún así nosotros tuvimos solicitudes de Atletas y Demás. Me he reunido con algunas disciplina y algunas de ellas por ejemplo Judo y Taekwondo esperan un mejor espacio, que oigo que es el gimnasio, esperan un dallo, no un gimnasio, ojalá para cada uno, pero bueno hay que ver que la realidad presupuestaria no alcanza para tanto. Hace un año mencioné que si tuviéramos toda esa información podríamos decir que lo que hace el CODEA hace de tripas chorizo, lo que uno sale a los distritos, ve las instalaciones deportivas, sumamente deterioradas, no ve masificación, no ve promotores de deporte, el presupuesto del CODEA si fuéramos realistas no alcanzaría para todo esto, pero sí lo que me queda claro, es que ni siquiera el Comité de Deportes de Alajuela tiene un inventario real de toda la infraestructura deportiva cantonal y esto lo digo porque hace un año no se nos indicó en el informe anterior, no se indica en este informe. Me gustaría saber qué ha pasado con la unificación de fincas del Polideportivo, que ha pasado con el convenio, con la Asociación Deportiva Carmelita, cómo va avante con lo de Gimnasio, la inversión que ha hecho el CODEA fuera del Polideportivo, el inventario de la infraestructura por distrito. Me gustaría porque hay denuncia y comentarios de revisar la idoneidad de miembros del CODEA, se ha manejado por corrillos que hay que revisar, hay una denuncia, hay temas en el tema de integración del CODEA ahora usted mencionaba que no habían problemas, absolutamente nada que le llamara la atención a este Concejo, ese es un tema que nos está llamando la atención, en la sesión del martes aprobamos una moción para que la comisión de jurídicos analice por qué se reserva un espacio en los Comités de Deportes Comunales de Deporte, directamente a las Asociaciones de Desarrollo, cuál es el reglamento, cuál es la directriz que está aplicando CODEA, para que inmediatamente una persona de una Asociación de Desarrollo forme parte del Comité de Deporte Comunal, porque fue un criterio emanado por una persona integrante del CODEA en Asamblea de Comité de Desarrollo Deportivo Comunal. Hablan que tenemos en Alajuela 44 Comités Deportivos Comunales, distribuidos en algunos distritos Guácima, San Miguel, Alajuela, San Antonio entre otros, pero realmente no sé con qué presupuesto están trabajando si están manejando bien las finanzas esos comités, cuál es la situación de cada uno de esos Comités si han cumplido con las directrices del CODEA, se han cumplido con las Liquidaciones presupuestarias, si por ejemplo las instalaciones voy a hablar porque vivo detrás de la Iglesia el Carmen, si el Comité Deportivo Carmelita, qué está haciendo con las Inversiones en la plaza del Carmen, qué se está haciendo en ese espacio deportivo que es responsabilidad del CODEA. No solamente el polideportivo. Y se que hay muchas necesidades y que la plata no alcanza, pero lo que me pide el Código Municipal, que solicite no lo vi en este informe, lo que vi fueron los resultados de inversiones en el Polideportivo y los resultados de los Juegos Nacionales, fuera de eso no se cuáles son los objetivos para el próximo año excepto la única inversión que mencionaron ahora fueron el Gimnasio, que hay que aprobar el empréstito por cien millones para que se haga ese gimnasio que tengo entendido que son para disciplinas de contacto, Yudo, Taekwondo y demás. Pero también hay grupos como el Fútbol Femenino, en Barrio San José, en Barrio El Carmen y otros que me han llamado, que me han hablado, que no han recibido ni siquiera implementos del CODEA y que cuando los llamaron a que fueran a recibir dos bolas resulta que eran bolas de mala calidad, o que estaban pinchadas, o eran bolas de segunda., les pedí pruebas y hasta el momento no me las han traído, hay comentarios, y nosotros lo que tenemos que hacer acá es como usted lo dijo tener una buena relación entre el CODEA Y EL CONCEJO. Para que esa relación ojalá sea efectiva y cada vez cuando

venga el CODEA, con necesidades y nosotros poder ver si aumentamos o no el presupuesto al CODEA, si aprobamos o no el empréstitos, pero tener claro la realidad en nuestro cantón. Aquí vacilan mucho porque a veces menciono mucho a San Miguel de Sarapiquí, pero podría mencionar algunos distritos, lo menciono porque es el más lejano, pero no se si han ido a la plaza de deportes de UJARRAS, no tiene ni zacate, es puro polvazal el espacio a la par de la infraestructura está completamente deteriorada, el parquecito infantil, completamente dañado, si nos vamos a espacios y es en el distrito más lejano pero vayamos a la Plaza El Carmen fuera de la inversión del Parque Infantil que se hizo el año pasado, algunas mejoras a la gradería esa plaza tengo 30 años de edad no ha tenido mayor cambio en los últimos treinta años, eso no es responsabilidad solo suya don Juan Carlos, lo que sí demuestra es que la inversión en deporte y recreación, no hemos logrado la masificación, no hemos logrado tener un inventario real, de qué es lo que está pasando con el deporte y la recreación en nuestro cantón. Ojalá ese inventario lo pudiéramos tener a lo largo de este año de las edificaciones y su estado deportiva y recreativa a lo largo de nuestro cantón, para por lo menos conocer el déficit que deberíamos empezar a ir disminuyendo año con año.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE LE OTORGA PERMISO A LOS SINDICOS PARA QUE PUEDAN REUNIRSE EN LA REUNIÓN EN LA SALA ADJUNTO A ESTE SALON QUINCE MINUTOS SIENDO LAS 19:52 MINUTOS.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

En realidad, lo que manifestó Luis Alfredo, lleva mucho de lo que pretendía manifestar acá, de tal manera que trataré de no tocar esos temas que ya él tocó y me parece importante recalcar algunos elementos que creo son necesarios para que se pueda entender todo el contexto en la relación que debe existir entre el Comité Cantonal y esta Municipalidad. Ese es el primer tema, fue una expresión suya la que me llamó la atención al inicio que me da a entender como que hay un deseo de que cada vez sea menos el control y la relación que podamos tener nosotros con el CODEA. Ya la Contraloría dijo que no tenemos nosotros que darles presupuestos y todas estas cosas, me parece que es importante ubicarse en el contexto legal, el artículo 172 del Código Municipal establece claramente la responsabilidades que tiene el Comité en cuanto a informes para este Concejo Municipal y para los Concejos Municipales en general. Debe de someter a conocimiento el Concejo sus programas anuales de actividades, obras e inversión antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la Municipalidad.

En este informe nosotros no tenemos las actividades, ni las obras, ni la inversión. O sea, se nos da un resumen de una serie de elementos, pero no tenemos concretamente todos esos requerimientos, además nos debe presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior, pero un informe de la gestión implica mucho más que decirnos que pasó en Juegos Nacionales, ahí viene la otra parte, el Comité se denomina Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela y precisamente por lo menos yo, no encuentro que el tema de recreación, sea un tema incluido dentro del informe, pero además el artículo primero del Reglamento y estoy casi que repitiendo lo que dije hace un año acá, establece la responsabilidad del comité de darle atención y vigilancia a la actividad deportiva en todos sus aspectos promoviendo el deporte y la recreación, insisto el tema de recreación no lo veo por ninguna parte, además el artículo cinco del reglamento indica que "este Concejo Municipal y el ICODER ejercerán los controles que corresponden para que sus órganos afiliados cumplan con las funciones asignadas y el Concejo Municipal autorizará los planes anuales, operativos, los presupuestos ordinarios y extraordinarios." Y nosotros, por lo menos que me acuerde nosotros no hemos tenido acá dichos presupuestos. El artículo 11 del Reglamento, establece e n el inciso d)- "Son funciones de la Junta Directiva del

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela, de Elaborar y proponer a la Municipalidad los planes anuales y sus ajustes en concordancia con los planteamientos estratégicos en materia deportiva y recreativa”, el inciso j)- establece presentar “Presentar la liquidación trimestral del presupuesto al Concejo Municipal para su aprobación a más tardar el último día hábil de los meses de Abril, Junio, octubre y enero de cada año. Igual que lo hice hace un año, no hemos tenido eso por acá. El inciso k).- “rendir ante el Concejo Municipal informes anuales de ingresos y egresos de los recursos que le fueron asignados y generados”, eso se está cumpliendo hoy. Nos da un informe un resumen y se está cumpliendo a medias de los ingresos y egresos sin embargo tenemos algunas interrogantes respecto a los ingresos y egresos desde luego, porque no viene el detalle y eso requerimos para poder ejercer ese control que nosotros necesitamos. El inciso n) Elaborar y presentar ante el Concejo Municipal, para su respectiva aprobación los Reglamentos Internos que promulgue el CODEA la organización y funcionamiento de las dependencias así como las reformas que se promulguen a este posteriormente”, no se si han establecido algún reglamento o se ha reformado por parte de ustedes, pero eso debe ser presentado acá.

Desde luego que sigue nuestra preocupación por lo menos de nosotros acá por varias cosas: La primera no conocemos quienes son los propietarios de los inmuebles que conforman el Polideportivo Montserrat, eso le solicitamos hace un año se acuerdan que requeríamos saber quiénes eran los propietarios porque no todo el polideportivo está a nombre de la Municipalidad de Alajuela, requerimos saber cuál es el estatus de esos bienes para poder determinar a ciencia cierta los procedimientos a seguir, porque aquí nosotros le estamos respondiendo a todos los Alajuelenses y resulta ser que sucesores de esos propietarios se les ocurre plantear un juicio sucesorio, para adjudicarse esos bienes qué vamos a hacer. Necesitamos tener claridad, en cuanto a esos temas.

Lo otro que ya lo habíamos visto en la comisión de Jurídicos y había quedado muy claro era el tema de los incentivos, sobre los cuales no conocemos y que el artículo 47 del Reglamento lo establece claramente la existencia de los incentivos, para efectos de ayudas que el comité debe de otorgarles. No sé porque no nos explican acá, en que situación se quedó con relación al personal y los aumentos de salarios que ellos pedían, en torno a las situaciones que se dieron el año pasado, por acá porque el artículo 74 del Reglamento es claro que son funcionarios municipales, los funcionarios del CODEA, habíamos quedado claro en la Comisión de Asuntos Jurídicos, y lo habíamos expresado que no se que pasó, no sabemos qué pasó, aquí no se indica nada en cuanto a eso.

Debo analizar más este informe que ustedes nos brindan acá, se requiere tiempo estamos ayunos de todos estos elementos que he mencionado y son muy importantes y eso demerita la labor que ustedes hayan realizado a favor de los deportistas que tienen ahí y de los resultados de juegos nacionales. Usted tiene razón quisiéramos ganar en los juegos nacionales, ganamos los de Alajuela, nunca se ha ganado, ganamos mucho en el 87.

Quiero reiterar esto Juan Carlos y compañeros del Comité Cantonal de Deportes, está muy bien que nosotros pretendamos ganar los juegos nacionales y esto implica buscar y seleccionar a los mejores deportistas, pero nosotros o por lo menos es mi pensamiento debemos de ir en busca de los que no son élite, de aquellos que están ahí en las escuelas y colegios y que son simplemente deportistas con aquella ilusión que sean vistos de alguna manera y puedan ser tomados en cuenta, esos que todavía no han ganado nada, pero que tienen grandes condiciones para ganar y eso es muy importante porque hay cientos y miles de jóvenes que están buscando oportunidad de que se les vea. No están en equipos

quizás pero inclusive no se si se hacen torneos de ajedrez en los distintos distritos, en los salones comunales, que puedan los niños y los jóvenes poder sacar todo su caudal de pensamiento e inteligencia en pin pon y en todas las disciplinas, que nunca han sido tomados en cuenta, para ver y que se den cuenta de lo que se puede lograr con tanta gente con solo darles participación, lo que puede cambiar en los seres humanos simplemente la oportunidad de hacer algo de lo que le gusta ser eso es parte recreativa precisamente que tanto anhelo que se evidencie dentro del Comité Cantonal de Deportes. Por ahora, esa parte insisto, falta mucha información, tengo preocupación por el tema de propietarios del Polideportivo para efecto de tener claridad en eso y ver de que manera podemos contribuir a solventar ese tema.

Desde luego lo que planteo Luis Alfredo lo de la reunión de fincas, el convenio con Carmelita, y todos estos elementos que son muy importantes que nosotros conozcamos como marchan todas estas situaciones.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE LE OTORGA PRORROGA DEL PERMISO EN EL TIEMPO MÁS A LOS SINDICOS PARA QUE PUEDAN CONTINUAR EN LA REUNIÓN EN LA SALA ADJUNTO A ESTE SALON SIENDO LAS 20:08 MINUTOS. VUELVEN A LAS 20:10 MINUTOS.

Prof. Flora Araya Bogantes

Conozco del esfuerzo que ustedes han hecho por mejorar algunas situaciones con las que se encontraron al llegar, por llevar el deporte, porque lo conozco hacia algunos distritos, sin embargo, tengo dos preguntas, sobre los comités comunales de deporte, concretamente que administran las plazas o las canchas antes hablaba Juan Carlos precisamente que tenemos que formar y muchas de estas plazas tienen nombre y apellido y pasan cerradas y si existe algún control o existe algún mecanismo para poder llegar hasta ahí y poder abrir espacios y decía José Luis, no para los equipos de Fútbol, no parara los niños que mejenguean, para los jóvenes es ahí donde se forman. Si existe alguna inquietud por parte de ustedes alguna programación sobre esto.

Lo otro que se hablaba mucho tiempo atrás era que la mayoría de las contrataciones de profesionales, se hacían directas, no se si siempre se hacen directas o se sacan a concurso. Y, por ultimo lo que me preocupa es en la comisión de Hacienda sabiendo precisamente lo que urge el préstamo, de ustedes con el Banco Nacional, para los gimnasios en la Comisión dimos el visto bueno, sin embargo dado que existe un reglamento dice que previo tiene que estar el informe económico, entonces en la sesión pasada acordamos esperar el informe económico para poner en vigencia autorizar la construcción de los Gimnasios, me preocupa un poquito cuando escucho a personas más detallistas y especializadas en esta rama que no los convence el informe económico y a ustedes les urge ese préstamo, tal vez un poquitito, incluso lo que queremos haya un compromiso por escrito si bien ahí lo dice la propuesta de ustedes, pero que haya un compromiso.

Marvin Venegas Meléndez, Síndico

Es muy difícil para nosotros los Síndicos y por consiguiente para los Concejos de Distrito poder tener esta información si la misma llega a ustedes los Regidores propietarios y esto me lo está prestando Félix que entiendo debe ser de algún regidor propietario. No es que no deban manejarlo los regidores, por supuesto es a ellos en importancia que hay que dárselos, pero que difícil en los distritos manejar esta información y que alguien nos pregunte y no poderla suministrar porque el informe no nos llegó. Me parece sumamente importante y relevante que esta información trascienda a los Concejos de Distrito, a las comunidades y que nosotros como organización política, electa popularmente podamos saber qué está pasando

en materia deportiva, recreativa en nuestras comunidades. Aquí don Juan Carlos en el informe de ustedes hablan de los comités comunales de deporte y recreación, bueno siempre he creído que nosotros tenemos un comité comunal en San Rafael hoy veo por el informe que ese comité en San Rafael no existe, por lo menos para ustedes no existe, para nosotros sí existe. No sé si es que ellos están atrasados o es que ellos legalmente no están constituidos, me gustaría que se tomara nota en ese sentido que usted nos responda no ahora sino posteriormente al Concejo de Distrito de San Rafael, que está sucediendo con nuestro Comité de Deportes Comunal porque es muy importante y si hay que gestionar intervenir para que se vuelva a nombrar, se que con la ayuda de ustedes lo vamos a hacer, esto es un tema importante y quisiera que de verdad nos demos la mano en eso. Por lo demás igual resaltar la excelente labor que ustedes hacen a mí me encanta ir al CODEA, al Polideportivo, se ve hermoso, las canchas que tienen están preciosas y la verdad es que hacen un excelente trabajo, tal vez falta un poquito más de comunicación, más de información, mejor manejo en el mismo y tal vez que ustedes comprendan que en los Concejos de Distrito tienen un aliado estratégico que les pueden ayudar a desarrollar mejor sus tareas y si nos damos las manos juntos es más fácil.

Argerie Córdoba Rodríguez

A veces no todo es malo, mis palabras es externarles a ustedes que hacen la labor, es una labor que como dicen algunos compañeros hay que mejorar, hay muchos puntos de los que si hay que mejorar y la idea es ir trabajando en equipo. Resaltar la labor que ustedes hacen realmente tanto ustedes como Comité y como los Comités Comunales de cada distrito trabajan ad honorem, sacan su tiempo para estar aquí, para trabajar, sacan el tiempo de sus familias y llevan a cargo un trabajo que tienen que ejercerse y cumplir con lo mejor que se pueden hacer. Lo otro que sí quería comentarles lo comentaba la compañera Flora es que me he preocupado si se comenta que aquí en el cantón central de Alajuela, más que nada aquí en el centro, se mantiene mucho las plazas cerradas en la noche, hay muchas personas que les gusta caminar en la mañanas y noches y están las plazas de deportes cerradas son unas quejas de las que me han manifestado y quería preguntarles cómo trabajan ustedes con las canchas de deportes que cierran está bien los días o meses que llueven mucho que son setiembre y octubre sabemos que los zacates se ponen muy suaves y se hunden y son charcos los que se hacen en las canchas y se mantienen abiertas, se cierran para mantenimiento.

Lo otro que quería solicitarles el año pasado les había solicitado la posibilidad que tuvieran promotores de Escuelas de Fútbol en los distritos, tal vez un año en los distritos, otros en otros, pero promotores de escuela de fútbol es muy importante, vemos igual que el año pasado que en fútbol no hay una medalla, si queremos tener los juegos nacionales aquí realmente tenemos que tener un equipo de fútbol que sea excelente que podamos ganar. Más que nada era proponerles eso y resaltar la labor que ustedes hacen, porque se lo que es estar en un Comité en una Asociación, trabajar ad honorem y tener el tiempo, dedicación para estar en eso y tener como dicen el cariño.

María Isabel Brenes Ugalde, Vicepresidenta

Primeramente felicitarlos si bien es cierto, fallas en todo lugar hay los que trabajamos en las cosas comunales para mí esto es una labor comunal, ustedes no tienen ninguna dieta ni mucho menos sin embargo lo hacen con mucho amor, quisiera manifestarles no sé si ustedes recuerdan don Juan Carlos algo comentamos de la moción que se había presentado para la ejecución de los lugares municipales, recuerde esa moción que se había presentado y si ya ese reglamento lo están creando, esa sería una de mis preguntas. Otra es, antes de ser electa como Regidora estuve viendo esas instalaciones y me parece a mí deben ser un poquito

más acogedoras, se que el Presupuesto de ustedes está un poco limitado, pero me parece a mí que deben de darle un poquito más de vida, si en algo hay que apoyarlos con mucho gusto, porque ahí llega una población muy hermosa que es la población especial.

En algún momento hace algunos años, no sé si ustedes estaban o no, se daba lo que era CODEA en los distritos, independientemente porque era con la misma agente de la comunidad que se implementaba, por una u otra razón algunos comités no estuvieron de acuerdo, pero para mí se debe implementar ese programa que se implementaba en esos años, eran diferentes disciplinas, creo que el que era coordinador era Denis, en ese entonces, debo decirlo mi esposo le gusta mucho lo que es la Montalbán y en esa época se instaba a muchos jóvenes a participar y uno de esos jóvenes participa hoy a nivel de CR. Siento que es parte de lo que ustedes se deben de enfocar a los diferentes distritos, hay muchos jóvenes que tal vez quieren estar en alguna disciplina, pero no pueden hacerlo por tiempo, por pases, porque alguien no los acompañan, no es cerca, hay distritos como decía el compañero Luis Alfredo San Miguel quien va a venir a hasta las instalaciones de CODEA y nosotros como regidores debemos de implementar también tener más centros deportivos no solo una plaza, sino cien metros cuadrados para ver cada domingo 24 personas corriendo nada más y otras sentadas en una gradería aplaudiendo o gritando, para mí el deporte se debe implementar en diferentes disciplinas en los distritos, hacer mejores canchas, como le digo al menos Carrizal tiene un campo ferial para usarlo casa año, qué pena y usted sabe lo que se está dando en CODEPLAN los jóvenes se siguen quejando que se les cobra, ha sido inversión casi solo municipal, millones de millones y tienen que estar pagando, haciendo filas y demás, también felicito a las personas que ahí están por ad honorem y que llegan abrir y cerrar, eso no es fácil tampoco, pero siento que se deben de dar un manejo muchísimo mejor para la inversión que ahí hay.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Ya hay una moción para que este informe se enmiende cumpliendo en lo establecido 172 del Código Municipal, se definan algunos aspectos y temas que en la moción por ejemplo la reunión de fincas, el convenio con Carmelita, temas que no se abordaron hoy en el informe, por lo menos en lo que se expuso, siento que si el informe se va a devolver, debemos esperar que el CODEA lo reacomode en esa línea. Lo otro, estamos con un enjambre sísmico, aquí no hay seguridad, no hay lámparas se va la luz y vea a ver que hace cada uno, entonces no quisiera alargar mucho la sesión para no correr riesgos, esta sala no está condicionada para emergencias. Solo quiero hacer una observación muy respetuosa, he escuchado a todos, se que a veces es muy fácil pedir cuentas a quién no se le paga un cinco por estar en un puesto, porque estos señores recordemos están todos ad horem, a nosotros si nos pagan por estar acá con todo respeto a ellos no se les paga un céntimo dedican tiempo profesional, familiar, laboral, libre para dedicarlo a Alajuela por una causa que es el deporte, entonces siento que debemos de ser un poquito más comedidos en las exigencias, creo que en una organización se hace lo que se puede, obviamente hay que pegarse a derecho, pero siento y lo reitero es mi percepción muy personal estamos siendo como muy tajantes, tomo nota de que aquí hay un esfuerzo, es como quien está en una asociación de desarrollo, quien le está pagando le está regalando su tiempo, porque lo quiere. Entonces, pidamos las cosas porque hay que pedir las pero tengamos mucho cuidado en lo que percibo con todo respeto, somos un poco tajantes y no estamos reconociendo dos partes de la moneda hay una buena labor y hay cosa que mejorar. Eso sucede en todo cuerpo colegiado, en toda organización. Es más tomamos el acuerdo el martes y ese acuerdo no les ha llegado a ellos, todavía es la realidad. Porque doña Rosario está extractando actas y está en lo que está. Entonces, en esto con todo respeto,

veamos la parte buena también del esfuerzo que se realiza el cual hay que reconocer.

Lo del crédito es una urgencia, con todo respeto igual, me parece que no podemos supeditar una cosa a otra, sea cuando inviertan la plata y hagan las obras pidamos las cuentas antes no, debemos separar bajo mi humilde criterio el crédito del informe.

Prof. Flora Araya Bogantes

Creo con todo el respeto a los compañeros, creo que podríamos dado que los trámites de un préstamo son muy lentos, requieren un proceso largo, a ellos están urgiendo de ese préstamo, creo que podemos aprobarlo y que ellos nos hagan llegar todo el informe tal como debe ser, por lo menos en ese campo es mi opinión que podemos ayudarles un poco por todo el trabajo que han realizado y que vienen realizando y el tiempo que tiene de estar ahí. Algo que seme olvidó todos los programas de salud son recreación.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Lo dije muy claramente, no demerito la labor que ellos han efectuado, de eso a lo otro como bien lo dice usted son dos cosas diferentes, nosotros los Alajuelenses le otorgan al Comité Cantonal de Deportes cientos de millones de colones, precisamente por esa liberalidad que tiene la ley de otorgarles como mínimo el tres por ciento, ahora don Juan Carlos ha pedido que este Concejo ojalá les dieran el cinco por ciento, sea lo que digo simplemente que nos den a conocer todos los detalles de cómo se invierte ese dinero, porque es de los Alajuelenses. En ese sentido, no estoy pidiendo nada que sea extraordinario para ellos, porque deben de tenerlo en los balances de situación, en los estados financieros que deberían de ponerlos aquí cada tres meses si los tuviéramos aquí cada tres meses, ya el asunto sería muy diferente. O sea, desde luego no me siento como eventualmente pretendería hacerme sentir, en el sentido que soy tajante, simplemente estoy pidiendo cosas que ellos deben de tener. Si les vamos a decir bueno le hago un préstamo por mil y resto de millones de colones y demás, ni siquiera nos dicen en el informe de dónde va a estar la plata para pagar ese préstamo, en ese sentido es que me parece que el mismo Comité de Deportes, en cuestión de días una semana, podría tener todos estos elementos porque no son difíciles, porque ellos lo tienen pero simplemente, es para efecto de cumplir con un adecuado control que la ley nos exige a nosotros. No es que nosotros estemos inventando, con Juan Carlos tengo una gran amistad con su familia y demás, aquí no le estoy cuestionando nada es un tema de lo que está sucediendo para efecto de poder nosotros ejercer nuestra labor y nuestro Control. Quería aclarar esa parte, en dos sentidos: Que no demerito la labor que ellos han hecho que es excelente, cuando voy al Polideportivo efectivamente lo disfruto mucho, pero la otra parte es una responsabilidad nuestra que debe ser entendida.

R/Licdo Juan Carlos Solano, Presidente CODEA

Brevemente son tres ejes: Uno es el control tiene que ser municipal y la política de deportes la emite la Municipalidad de Alajuela, en conjunto con el CODEA, ahí tal vez el error no es que se interpretó diferente estoy claro en cómo se debe jugar y como se hace, de hecho cuando llegamos a este Comité, lo que tengo es un año y cuatro o cinco meses de estar en esta situación y aprende uno en los primeros cinco o seis meses como sucede en un Concejo Municipal y cuando llega el momento comienza uno a proyectar y desarrollar y nuestro período termina ahora en diciembre, sea por el que nos nombraron. Estoy midiendo y pensando si le voy a solicitar a este Concejo, que me vuelva a dar el apoyo para continuar en un período más, pero mi período termina en diciembre, ahora lo siguiente: Tomo las palabras de don Humberto y le pido a cualquiera cambiemos yo me siento ahí, con

las dietas de un regidor y ustedes van y hacen el trabajo en el POLIDEPORTIVO, ad honoren que estoy haciendo y mis compañeros, los reto que hagamos eso y vamos a ver si la labor de uno u otro es diferente porque no es fácil, es muy sencillo hablar y muy sencillo tirar aspavientos, es muy sencillo decir esto y esto, cuestiono y no me parece y no completo y no me han cumplido, cambiemos y hagámoslo diferente, los reto a eso, pero sí no tenemos esta situación y si queremos que las cosas funcionen lo vamos a hacer diferente, ahora a mí me piden que presente un informe, presentamos un informe económico, no un presupuesto los detalles que están pidiendo están en un presupuesto y este presupuesto se presenta a la Contraloría General de la República, por Ley y disposición de la Contraloría, entonces no me vengan a pedir cosas que no es obligación presentar aquí. Perdonen que me moleste, pero tampoco tiene uno por qué aguantar majaderías en algunos casos, no estoy hablando de todas, hay situaciones que uno las hace con todo el deber y la cabalidad, no acepto un cuestionamiento de ninguno, de nadie, de mi honor, ni de mi integridad, ni de mi cabalidad, para poder cumplir eso.

Hay cuestionamientos dicen de la gente que integra el Comité Cantonal hay cuestionamientos de la gente que integra este Concejo, y a caso se los estamos diciendo. Como decía Humberto, tengo más derecho de cuestionar a cualquiera de ustedes porque yo pago mis impuestos y el salario de cada uno de ustedes. Lo que yo hago lo hago con todo el honor y deber, ahora también viene la otra parte, si me estoy comprometiendo a un cargo tengo del deber de cumplir con ese cargo y acepto las criticas que vienen con este cargo, estoy dispuesto aceptar las cosas que hay que aceptar y que se deben corregir, las vamos a corregir, quieren un informe económico les vamos a presentar un informe del que están solicitando, pero no vengan a cuestionarme si hicimos o no las cosas, no cumplimos o no cumplimos, porque hemos hecho lo que hemos podido hacer, lo que tenemos capacidad de hacer con el tiempo que tenemos de hecho todos mis compañeros del Comité trabajan . soy el único que estoy más de la mitad de mi tiempo laboral, porque la ventaja que tengo esa posibilidad de acomodarlo ahí, estoy metido y tengo seis meses desde el tres de marzo con esta pierna incapacitado y no he faltado a una sola sesión, bueno falté a una y repusimos con extraordinarias y he estado ahí pendiente y no me he acogido a esto para decir que no hago mi labor y mi trabajo, así es como funcionan las cosas. Lo que tenemos en este momento es lo que alcanza para hacer económica y de forma de trabajo, si quieren más dennos más presupuesto y con ese presupuesto tenemos un diez por ciento adicional para contratar más personal, para contratar más promotores, para contratar más cosas y construir mayores obras en el cantón. Pero entonces, dando y dando, se que a veces la gente, piensa que las cosas son diferentes, cuando entré pensaba que era diferente, ahora si alguien está convencido es que la relación con la municipalidad es directa, estoy convencido que los juegos nacionales no son el único proyecto del Comité Cantonal, esta es una mentalidad que hay que erradicar de años atrás. La forma en que se eligen los Comités Comunales es una forma que se venía haciendoy realizando y no ha habido ningún cuestionamiento hasta hace un Comité que hizo un cuestionamiento, lo estamos revisando y hemos encontrado que sí hay cosas que corregir porque no se estaban haciendo de forma adecuada, pero hasta que se den esas situaciones, podemos enmendar.

Les pido disculpas si me pasé en algo y les agradezco la atención, voy a cumplirles, porque soy de palabra. Igual soy de trabajo estamos en función del deporte en Alajuela y estoy convencido en función del deporte en Alajuela.

En relación se presenta moción de fondo:

MOCIÓN DE FONDO: Licdo José Luis Pacheco Murillo, suscribe **CONSIDERANDO QUE:** Que el informe del CCDR de Alajuela no cumple con todo lo indicado en el

Art. 172 del Código Municipal **POR TANTO PROPONEMOS:** Solicitarle a la junta Directiva del CCDR que presente un informe cumpliendo con lo indicado en dicha norma, además de todo lo concerniente en lo indicado por los señores Regidores sobre el particular: Reunión de finca, convenio con el Carmelita, actividad recreativa.”

Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde

A pesar de los quebrantos de salud has estado al frente de un tema tan complejo, saludar a los demás miembros del CODEA que están por acá, felicitarlos por los triunfos en los juegos deportivos nacionales, la verdad es que no hay que olvidar como bien lo dijo Juan Carlos al principio ahí hay un resultado de un trabajo que se hace todos los años y es un trabajo que involucra no solamente a ustedes sino a todos los funcionarios, los entrenadores, las familias, los muchachos, muchas veces sin las condiciones, porque la gran mayoría de esos muchachos no tienen ni siquiera condiciones para comprarse unas tenis, o unos zapatos de fútbol, los instrumentos que necesitan. A mí me parece que lo más importante de esto es que este Concejo como siempre lo digo tiene que entrarle a estos temas, aquí muchísimas sesiones se pasan resolviendo temas administrativos que está bien, se que hay que resolverlos, pero hay temas de fondo, en el cantón a los cuales tenemos que entrarle, el deporte es fundamental, siempre he que me hablan que hay un hueco en una calle, o una alcantarilla que se desborda las atendemos también, pero si nosotros no pensamos en un desarrollo integral del ser humano y eso pasa por actividades culturales y deportivas, educativas, por supuesto, no hacemos nada, no generamos bienestar, ni progreso más allá de la parte material, entonces, me parece que hay que hacer un gran esfuerzo por sentarnos todos juntos, ustedes que están ahí voluntariamente, nosotros que estamos de este lado, para poder establecer ciertas rutas de acción que lamentablemente por distintas circunstancias no se están dando. Debo reconocer en cuanto a la Alcaldía se refiere que a veces estamos muy lejos, o muy alejados no porque queramos estarlo, es porque las circunstancias nos obligan a eso, cada uno estamos en lo nuestro, me parece que este cantón, tiene un potencial enorme para definir junto a ustedes un plan de desarrollo deportivo, aquí invertimos muchísimo dinero en plazas de fútbol, en parques, en maquinas de ejercicios, pero muy probablemente lo hacemos con una visión más del dirigente comunal, que quiere impulsar una mejora nuestros compañeros síndicos en sus comunidades que con una visión más integral, de a dónde tenemos que impactar, cuáles son las zonas que requieren más inversión, aquí tenemos un enorme problema social, en nuestro cantón sino véanlo enfrente, ahí está retratado. Hay gente de muy buena voluntad que está dándole alimento a los indigentes, a los habitantes de la calle, ahí están en estos momentos, lo hace de muy buena voluntad, pero eso no resuelve nuestro problema, hay adicciones, hay alcoholismo, gente familias enteras que están sufriendo con muchachos que están en drogas y nuestro cantón lamentablemente no escapa a eso, no es el único es un problema general, pero entonces el deporte y una buena política deportiva tiene que ser uno de los elementos que nosotros fortalezcamos para poder darle oportunidad a todos esos jóvenes, tenemos que ir a las Escuelas, Colegios, a sacar a los muchachos, a revivir un serie de cosas que había antes, cuando don José Luis que es mucho mayor que yo estaba en el Colegio y yo en la Escuela, habían en todas las escuelas y colegios de Alajuela había equipos de baloncesto, de fútbol, hasta de bolinches, competíamos entre nosotros en el gimnasio de Cristo Rey y jugábamos, a mí me toco jugar en el Estadio Alejandro Morera, con mi Escuela la única vez que jugué. Pero bueno eso era la Alajuela de antes, donde me tocó estar en el Marista competíamos igual con la Ascensión Esquivel, con la Guatemala, era una convivencia diferente deportiva en donde podamos nosotros dese la Administración y desde el Concejo Municipal, priorizar inversiones, ver a dónde necesitamos, fortalecerlos ver de qué manera trabajamos en forma conjunta sobre todo con comunidades en riesgo, para poder cambiar esta realidad, que al final nos

fa a repercutir si no lo hacemos bien en esto que lo estamos viendo aquí. Creo que la intención de los compañeros Regidores es la mejor, me o fresco para que nos sentemos y busquemos esos puntos de encuentro que sigamos trabajando, este tema tiene que ser un tema muy importante en Alajuela, más allá de las medallas que nos ganemos. Tiene que ser un tema de volver nuevamente los ojos a la gente y la gente pasa por el deporte, cultura, por la música, por el arte, esas son cosas que tenemos desde aquí y que dicha que hoy hay una oportunidad, por lo menos un espacio para poderlo discutir.

Víctor Hugo Solís Campos

Conversábamos unos días atrás como se llevó a cabo el desarrollo del estadio Alejandro Morera Soto y algunos ahí comentaban que fueron portadores hasta de un ladrillo, para poder construir infraestructura en el Alejandro Morera y fueron Alajuelenses muy visionarios, con una gran colaboración, participación porque querían esa seguridad, en el tema del futuro del deporte de los Alajuelenses. Yo en esta noche, pedí el uso de la palabra porque ustedes son merecedores de felicitarlos su labor es grande y creo que es de admirarlos hay un antes y un después y si nos vamos unos años hacia atrás lo que sucedía en el POLIDEORTIVO y lo que estaba pasando en el Comité de Deportes, eso ya quedó en el olvido, ahora se está haciendo un esfuerzo muy grande por muchos comités de deportes también a nivel cantonal, ayer me decía un Alajuelense muy preocupado por lo que sucedió en el Carmen el fin de semana y más de eso me decía Víctor hay que trabajar en temas de seguridad, es enfocar el tema de los futuros Alajuelenses, trabajar mucho con la juventud, esa juventud que cada día la vemos arraigada por la delincuencia, por esa industria de la Delincuencia que cada día nos asecha más. Se que hay algunas cositas que se pueden mejorar, pero las podemos mejorar juntos, todos unidos participando en un buen equipo y sé que podemos alcanzar el objetivo que siempre hemos soñado, que Alajuela sea el triunfador de los juegos nacionales. Como decía el ex compañero Don William Quirós, en una sesión municipal cuando ustedes estuvieron presentes el fue anuente en decir "compañeras vamos todos a trabajar unidos, me ofrezco voy ayudar al Comité Cantonal de Deportes" a corregir tal vez algunas cositas, somos humanos hay que trabajar por la Niñez, el Deporte de todos los Alajuelenses es nuestra responsabilidad y nuestro compromiso. Cuenten con ese apoyo y en los que le pueda colaborar y ayudar con mucho gusto, que Dios les siga bendiciendo y que sigan ustedes haciendo ese trabajo ad honorem que vienen realizando desde años atrás.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

En realidad, quiero decirle a Juan Carlos como Alajuelense me siento orgullosa de usted, se que ha tratado de limpiar algunos vicios administrativos del comité cantonal de deporte, se dé su esfuerzo y como dice el señor Alcalde, usted ha estado con problemas de salud y no ha soltado el yugo, ahí ha estado como un dirigente más comunal y quiero decirle que agradezco lo que usted ha dicho y también los pasados juegos todo el medallero que se logró. Quiero decirle que al CODEA el Concejo pasado, el actual, el anterior y tras anterior siempre lo han criticado, siempre han hablado del comité de deporte que no sirve, que aquí que aquí que allá, que esto, que lo otro, que no está dentro de sus políticas, usted no iba a hacer la excepción y sobre todo si está haciendo las cosas mejor tampoco iba a hacer la excepción, más iban a hablar y más lo iban a cuestionar. Se de compañeros que lo han hecho de buena voluntad, también tienen derecho a informarse de algunas cosas, tal vez la manera de hacerlo, en absoluto lo voy a cuestionar, usted presentó un informe, no lo dijeron que lo hiciera exhaustivo y que hiciera un montón de cosas, un informe contable que para mí es aceptable, a veces e muy bonito hablar, creo que aquí en lugar de estar discutiendo, que esto se hace que está bueno, este Concejo Municipal, el Comité de Deportes y los Ciudadanos

que pueden estar bien representados por los Síndicos, hay que sentarnos a pensar responsable en esa gran política municipal en deporte, no se ha hecho y creo que eso es lo que nos debe llevar, ese es el norte, cometimos errores todos, ahora corriámosla y hagamos esa gran política de deporte a nivel cantonal, que el CODEA tenga un rol protagónico realmente y que lo hagamos en conjunto, que echemos para delante todo, aquí hay propuestas que hicieron compañeros que yo las avalo de ir a los distritos, de salirse un poco lo que es CODEA hay mucha gente que está deseando que le tiendan una mano porque saben de varias disciplinas y no cosas, no tienen espacios a veces pese a que la Municipalidad de Alajuela, creo que es ejemplo a nivel nacional del apoyo que le ha dado a lo que son centros deportivos y ahí en los distritos sabemos que así es. Creo que la municipalidad se ha puesto una flor en el ojal como un todo, Concejo-Administración y que los ciudadanos lo agradecen pero si debe haber en la política y creo que a eso es lo que tenemos que abocarnos. Con todo respeto lo felicito de nuevo, lo insto a usted, al Concejo, con toda la buena voluntad del mundo, sin politiquerías baratas sin aprovechar la ocasión para echarle leña a la hoguera o limón ácido a la herida debemos de trabajar responsablemente apoyar al Alcalde, que lo acaba de presentar como una propuesta para que salva un buen plan de desarrollo cantonal en cuanto a lo de deportes se refiera en el cantón central de Alajuela, que sigamos construyendo cosas positivas, sigamos siendo ejemplo, esa es mi observación, con toda humildad y aquí no estoy ni tirándole leña a nadie, ni lodo a nadie, cada uno sabe lo que dijo, lo que hizo, por que lo preguntó, pero muchas gracias Juan Carlos y compañeros de nuevo.

María del Rosario Rivera Rodríguez

Quiero referirme a Juan Carlos porque le estimo mucho, él lo sabe a la familia, creo que todos aquí reconocemos el excelente trabajo que hace la organización, he sido una de las personas que desde que era Síndica, conociendo la legislación ha pedido este tipo de informes y no por desconfianza todo lo contrario, siento que tanto ustedes como funcionarios del CODEA como nosotros, estamos regidos por la Ley que nos pone el quehacer a unos y a otros. Y la solicitud de esos informes de parte nuestra son cumpliendo con nuestro quehacer, por lo menos de mi parte jamás los sentimientos que manifestaste jamás, todo lo contrario más que conoce uno a la familia, pero creo que sí es importante para ordenarnos inclusive que sea muy fácil poder pensar en sacar más dinero para las obras que las cosas se cumplan como deben de ser, nos facilita el trabajo a todos, hoy son ustedes los que están en esta organización, ayer fueronotros, que muchas cosas no hicieron y gracias a Dios llegaron ustedes y reconozco en Juan Carlos en el equipo la gran labor de arreglar que se ha hecho. Todavía falta esta parte. Entonces, mi solicitud va en el sentido de que ganamos todos cumpliendo la normativa que hay que nos marcan el derrotero a todas las partes y es muy fácil entendernos y ayudarnos así y vos has puesto las piedras en el camino que nos llevan a eso. Te felicito y te reconozco ese trabajo tan importante que has hecho. Estaría de acuerdo que no condicionemos la aprobación pero sí insistiría en la importancia que unos y otros cumplamos con lo que nos pide la normativa, para construir más juntos.

SE RESUELVE 1.- APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE. 2.- CON RELACIÓN AL INFORME SE DEVUELVE PARA LAS CORRECCIONES CONFORME A LO SOLICITADO EN LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS, DEFINITIVAMENTE.

CAPITULO SEGUNDO, ALTERACIONES A LA AGENDA

ARTICULO PRIMERO: Se conoce el Oficio MA-PRE-020-2017 Suscrito por el Licdo Humberto Soto Herrera, que dice: "Sirva la presente para saludarles y a la vez

hacer entrega de los expedientes de avalúos que hizo llegar el Asesor Legal del Concejo ante esta dependencia.

- 1.) valúo N° 684-AV-2015,70 folios, N° 685-AV-2015,70 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-198-2017.
- 2.) Evalúo N° 650-AV-2015, 61 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-2003-2016.
- 3.) Evalúo N° 438-AV-2015, 32 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-197-2017.
- 4.) Evalúo N° 243-AV-2015, 38 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-0132-2017.
- 5.) Evalúo N° 019-AV-2015, 31 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-2029-2016.
- 6.) Evalúo N° 922-AV-2015, 37 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-2028-2016.
- 7.) Evalúo N° 024-AV-2015, 34 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-2115-2016.
- 8.) Evalúo N° 633-AV-2015, 58 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-2304-2016.
- 9.) Evalúo N° 656-AV-2015, 25 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-425-2016.
- 10.) Evalúo N° 913-AV-2015, 39 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-2026-2016.
- 11.) Evalúo N° 640-AV-2015, 33 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-1555-2016.
- 12.) Evalúo IM° 632-AV-2015, 39 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-2436-2016.
- 13.) Evalúo N° 456-AV-2015,16 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-167-2016.
- 14.) Evalúo N° 641-AV-2015, 36 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-2434-2016.
- 15.) Evalúo N° 628-AV-2015, 41 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-2027-2016.
- 16.) Evalúo N° 075-AV-2015,92 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-2030-2016.
- 17.) Evalúo N° 039-AV-2015, 25 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-427-2016.
- 18.) Evalúo N° 463-AV-2015, 29 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-0059-2017.
- 19.) Evalúo N° 403-AV-2015,34 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-0058-2017.
- 20.) Evalúo N° 1113-AV-2015, 28 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-0065-2017.
- 21.) Evalúo N° 566-AV-2015, 34 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-0063-2017.
- 22.) Evalúo N° 921-AV-2015,11 folios, Evalúo N° 920-AV-2015,13 folios, Evalúo N° 928-AV-2015,21 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-0062-2017.
- 23.) Evalúo N° 1611-AV-2015,113 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-467-2017.
- 24.) Evalúo N° 425-AV-2015, 55 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-226-2017.
- 25.) Evalúo N° 679-AV-2015, 62 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-534-2017.
- 26.) Evalúo N° 676-AV-2015,49 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-535-2017.
- 27.) Evalúo N° 929-AV-2015, 46 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-536-2017.
- 28.) Evalúo N° 675-AV-2015, 51 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-537-2017.
- 29.) Evalúo N° 490-AV-2015, 21 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-538-2017.
- 30.) Evalúo N° 925-AV-2015, 60 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-707-2017.
- 31.) Evalúo N° 1167-AV-2015, 26 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-708-2017.
- 32.) Evalúo N° 078-AV-2015, 27 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-195-2017.
- 33.) Evalúo N° 702-AV-2015, 28 folios, N° 703-AV-2015, 28 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-196-2017.
- 34.) Evalúo N° 556-AV-2015, 30 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-0060-2017.
- 35.) Evalúo N° 207-AV-2015, 61 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-0061-2017.
- 36.) Evalúo N° 1152-AV-2015,35 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-576-2017.
- 37.) Evalúo N° 677-AV-2015, 51 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-626-2017.
- 38.) Evalúo N° 625-AV-2015, 51 folios, remitido bajo oficio MA-SCM-625-2017.
- 39.) Evalúo N° 699-AV-2015,18 folios, N° 700-AV-2015,18 folios, N° 701-AV-2015,18 folios, N°681-AV-2015, 41 folios, N° 544-AV-2015,17 folios remitido bajo oficio MA-ABI-1535-2015."

ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad conocer el oficio MA-A-2610-2017, que suscribe el Licdo Roberto Thompson Chacón, que dice "Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el Código Municipal, me permito informarles que estaré de vacaciones el día 24 de julio de 2017. En virtud de lo anterior, remito copia del presente oficio de la señora Laura María Chaves Quirós, Vice Alcaldesa Primera para que de conformidad con el artículo 14 del Código Municipal y en ausencia del suscrito asuma los asuntos relativos a este despacho durante el período indicado. Asimismo, se remite copia del presente oficio al Proceso de Recursos Humanos para lo correspondiente."

ARTICULO TERCERO: OFICIO N° MA-SCAJ-83-2017, suscribe el Licdo Denis Espinoza Rojas, coordinador de la Comisión Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal en reunión celebrada a las dieciséis horas con diez minutos del día martes 18 de julio del 2017, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Licdo. José Luis Pacheco Murillo, MSc. Humberto Soto Herrera y el Licdo. Denis Espinoza Rojas, Coordinador. Además se contó con asistencia del Sr. Mario Guevara Alfaro, regidor suplente y la Licda. Shilena Salas del Subproceso de Proveeduría Municipal. Transcribo artículo N° 1, capítulo II de la reunión N° 13-2017 del día martes 18 de julio del 2017.

ARTÍCULO PRIMERO: Se retoma el oficio MA-SCM-1255-2017 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación al oficio MA-A-2317-2017 que remite el oficio MA-SP-439-2017 del Subproceso de Proveeduría Municipal, referente a las ofertas presentadas dentro del procedimiento de Contratación Directa N° 2017CD-000028-01 "Contratación de Servicios Profesionales de Asesor Jurídico para el Concejo Municipal": 1. Lic. Federico Carrera Rivas, 2. Lic. Rolando Alberto Segura Ramírez. Transcribo oficio que indica:

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Licdo. Luis Alonso Villalobos Molina, Asesor Legal de la Alcaldía, suscribe y se dirige al Licdo. Humberto Soto Herrera, Presidente, dice "En atención al proceso de contratación directa N° 2017CD-000028-1 abierto por la Municipalidad de Alajuela para la contratación de servicios profesionales de asesor legal del Concejo Municipal y según lo establecido al efecto en el acuerdo del artículo N° 6, Cap. IX de la sesión ordinaria 20-2017 y el punto sexto de la respectiva Decisión Inicial dictada por la Administración, resolución de la Alcaldía Municipal de las nueve horas del ocho de junio del dos mil diecisiete, en el que se dispuso que el responsable de la revisión técnica de las ofertas será el Presidente del Concejo en ejercicio, de forma adjunta le remito el oficio MA-SP-439-2017 del Sub Proceso de Proveeduría Municipal con sus anexos (ofertas), esto con el fin de que se realice el ANÁLISIS TÉCNICO de las ofertas presentadas y se remita directamente a dicha Dependencia. **Oficio MA-SP-439-2017:** Hemos recibido las ofertas presentadas dentro del procedimiento de Contratación Directa N° 2017CD-000028-01 denominada "Contratación de Servicios Profesionales de Asesor Jurídico para el Concejo Municipal", con la finalidad que realice el análisis de las mismas se adjunta copia: 1.- Lic. Federico Carrera Rivas, 2.- Lic. Rolando Alberto Segura Ramírez. Esto para su respectivo análisis técnico y consideraciones con respecto a las ofertas presentadas, según requerimientos dados en el Cartel de invitación y nos indique si las mismas cumplen técnicamente. Solicito que el debido análisis sea remitido en un plazo de 3 días hábiles".

POR TANTO: Esta comisión acuerda: **Luego del análisis comparativo de los requisitos, recomendar al Honorable Concejo Municipal y a la Administración Municipal la Contratación de Servicios Profesionales de Asesor Jurídico para el Concejo Municipal, según la Contratación Directa N° 2017CD-000028-01: al Lic. Rolando Alberto Segura Ramírez, debido a que cumple con los requisitos en el tema de la experiencia y se aporta la subsanación de la disponibilidad de horarios, esto según la tabla de valoración utilizando los siguientes parámetros de valor:**

	LIC. FEDERICO CARRERA RIVAS	LIC. ROLANDO A. SEGURA RAMÍREZ
Ítem 1 precio individual de productos.		
a) Criterios.	¢220.000	¢247.500
b) Proyectos de Resolución.	¢220.000	¢247.500
c) Redacción de Reglamentos.	¢550.000	¢577.500
d) Escritos y respuestas.	¢220.000	¢247.500
e) Asesorar al Concejo.	¢82.500 cada hora profesional.	¢82.500

Autenticar.	¢16.500 cada uno.	¢41.200
Presenta el documento.	¢100.000 por cada hora profesional.	¢82.500 (2,5 horas profesional).
TOTAL:	¢1.409.000	¢1.526.000
Ítem 2 precio por horas de las actividades o tareas.		
a) Acompañamiento y asesoramiento en las sesiones del Concejo.	¢120.000 por cada hora profesional.	¢82.500 cada hora profesional.
b) Acompañamiento y asesoramiento en las comisiones.	¢82.500	¢82.500 cada hora profesional.
c) Respuesta a consultas verbales y escritas por los miembros del Concejo Municipal.	¢82.500	¢82.500 cada hora profesional.
d) Dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.	¢82.500	¢82.500 cada hora profesional.
TOTAL:	¢367.500	¢330.000
Experiencia laboral	30%	40%

OBTIENE 03 VOTOS POSITIVOS: LICDO. JOSÉ LUIS PACHECO MURILLO, MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA Y EL LICDO. DENIS ESPINOZA ROJAS." **SE RESUELVE APROBAR EL INFORME Y SE CONTRATA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL ASESOR JURÍDICO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000028-01: AL LIC. ROLANDO ALBERTO SEGURA RAMÍREZ. OBTIENE ONCE VOTOS Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNÍQUESE.-**

SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN.

MSc. Humberto Soto Herrera
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora del Subproceso